



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000462, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudéz Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de más profesionales a la Unidad de Cuidados Paliativos del Complejo Asistencial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000500, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el Centro de Salud Soria Norte en la localidad de Soria y a destinar una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2017 destinada a dicho Centro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001377, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar campañas de publicidad sobre los riesgos que presenta el radón para la salud, así como a realizar estudios epidemiológicos relativos a los efectos del radón en la salud pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001439, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a garantizar a todas las personas el acceso a las vacunas, incluyendo en el calendario de vacunación, junto a las recomendadas por la propia Consejería de Sanidad, las que propone la Asociación Española de Pediatría, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinticinco minutos.	20218
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	20218
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	20218
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	20218
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	20218
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	20218
La presidenta, Sra. Villoria López, comunica que, a petición del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), todos los puntos del orden del día se votarán al final de la sesión.	20218
Primer punto del orden del día. PNL/000462.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	20219
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20219
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	20222
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	20223
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	20224
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	20225
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20227
Se suspende la sesión durante unos minutos.	20228
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	20229
Segundo punto del orden del día. PNL/000500.	
El letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	20229
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20229



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	20231
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	20232
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	20233
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20235
Intervención del procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para solicitar una aclaración sobre el texto final propuesto.	20236
Se suspende la sesión durante unos minutos.	20236
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	20237
Tercer punto del orden del día. PNL/001377.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	20237
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	20237
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	20240
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	20241
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	20243
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20245
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	20246
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	20247
Se suspende la sesión durante unos minutos.	20247
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	20247
Cuarto punto del orden del día. PNL/001439.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	20248
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	20248

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	20250
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	20251
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	20252
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	20253
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20255

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 462. Es aprobado.	20256
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 500. Es aprobado.	20256
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1377. Es aprobado.	20257
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley 1439. Es aprobado.	20257
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	20257
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	20257



[Se inicia la sesión a las diez horas veinticinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar algún cambio? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días. Gracias, presidenta. En el Grupo Socialista, Consolación Pablos sustituye a Mercedes Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Muchas gracias. ¿Grupo Podemos... parlamentario?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Félix Díez Arroyo sustituye a Laura Domínguez Arroyo... Romero, perdón... y he dicho Arroyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias. ¿Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. En sustitución de Manuel Mitadiel, Belén Rosado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Grupo... Izquierda Unida, José Sarrión está en la Comisión. ¿Grupo... Partido Popular?

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Buenos días. Don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a don Pedro Antonio Heras Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias. Antes de comenzar la sesión, quiero indicar que a petición del portavoz del Grupo Izquierda Unida solicita que las votaciones las hagamos todos al final, porque, bueno, pues está él también en otra Comisión y también quiere un poquito participar en la Comisión que empezaría a las once, con lo cual, comentado con todos los portavoces, pues votamos al final todas seguidas, ¿de acuerdo?

Muy bien. Pues, en el primer punto del día, por parte del señor secretario dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000462****EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 462, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudíez Calvo, don José Luis Aceves Galindo y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de más profesionales a la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital... del Complejo Asistencial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 93, de tres de marzo del dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Ana María Agudíez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias de nuevo, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Primero quería empezar mi intervención diciendo que esta PNL que vamos a debatir esta mañana, sobre cuidados paliativos, se registró precisamente el veintitrés de febrero de dos mil dieciséis. Es decir, dos años después de su registro es cuando se va a debatir en estas Cortes, lo que sí que nos hace, creo, que tengamos que reflexionar cuál es la operatividad y eficacia de... de las Comisiones, y cómo es y cuáles son los criterios de selección para la entrada de las mismas. En fin, da igual que sea dos años después, porque ha pasado este tiempo y las cosas en materia de cuidados paliativos en Segovia siguen... siguen igual. Consiguientemente, voy a pasar a leer los antecedentes de la PNL.

La Organización Mundial de la Salud adoptó en un documento clave para el desarrollo de los cuidados paliativos, publicado en mil novecientos noventa, la definición propuesta por la Asociación Europea de Cuidados Paliativos, como el cuidado total activo de los pacientes cuya enfermedad no responde a tratamiento curativo. El control del dolor y de otros síntomas y de problemas psicológicos, sociales y espirituales es primordial. Destacaba que los cuidados paliativos no debían limitarse a los últimos días de vida, sino aplicarse progresivamente a medida que avanza la enfermedad y en función de las necesidades del paciente y de la familia.

Posteriormente, la OMS ha ampliado la definición de cuidados paliativos, y es la siguiente: enfoque que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades amenazantes para la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana e impecable actuación y... e impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos y espirituales. La definición se completa con los siguientes principios sobre los cuidados paliativos: proporcionan alivio del dolor y otros síntomas, afirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal,



no intentan ni acelerar ni retrasar la muerte, integran los aspectos espirituales y psicológicos del cuidado del paciente, ofrecen un sistema de soporte para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como sea posible hasta la muerte.

La Estrategia Nacional de Cuidados Paliativos, aprobada por el Ministerio de Sanidad en el año dos mil siete, establece que los cuidados paliativos tienen como objetivo fundamental aliviar el sufrimiento y mejorar en lo posible la calidad de vida de estos pacientes. Esto supone, necesariamente, que los profesionales y las Administraciones sanitarias asuman el reto de prestar una atención integral, que tenga en cuenta no solo los aspectos físicos, emocionales, sociales y espirituales, sino también el que se preste en el lugar idóneo, con especial énfasis en el período agónico, y teniendo en cuenta a los familiares en el proceso de duelo cuando sea necesario.

Es por lo que los cuidados paliativos intentan dar una respuesta profesional y científica y humana a las necesidades de los enfermos en fase avanzada y terminal, y de sus familiares. Sus objetivos fundamentales son: atención al dolor, otros síntomas físicos y a las necesidades emocionales, sociales y espirituales y aspectos prácticos del cuidado de enfermos y familiares; información, comunicación y apoyo emocional, asegurando al enfermo ser escuchado, participar en las decisiones, obtener respuestas claras y honestas y expresar sus emociones; y, tercero, asegurar la continuidad asistencial a lo largo de su evolución, estableciendo mecanismos de coordinación entre todos los niveles y recursos implicados

En el año dos mil, el Ministerio de Sanidad hizo público el Plan Nacional de Cuidados Paliativos, y en dos mil siete presentó la Estrategia de Cuidados Paliativos. Las medidas que recogen estos documentos para asegurar la respuesta coordinada entre los niveles asistenciales de cada área, incluyendo los equipos específicos de cuidados paliativos en el hospital y domicilio, debían ser desarrolladas por las Comunidades Autónomas.

La Junta de Castilla y León está esquivando las responsabilidades en este... en este campo. Concretamente, en Segovia, según informa la Asociación contra el Cáncer, el Servicio de Cuidados Paliativos solo llega a atender al 50 % de los enfermos terminales en la provincia de Segovia. El porcentaje, aplicable en términos generales al resto de España, según se desprende de un estudio realizado, son 2 efectivos de enfermería -y tenemos 1-, y, en lugar de 2 psicólogos, hay 1, que además es aportado por la propia organización de la Asociación Contra el Cáncer. Según estimaciones de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, una ratio de un recurso de cuidados paliativos por cada 80.000 habitantes garantizaría una cobertura de calidad a toda la población. A día de hoy, en España hay 458 equipos, y, para alcanzar esta ratio, se necesitaría llegar a 658, por lo que faltarían 200 recursos más.

El estudio de... efectuado en mil doscientos... en el dos mil dieciséis, perdón, también muestra la inequidad, evidencia que uno de cada dos enfermos terminales queda olvidado por el sistema sociosanitario cuando su proceso deja de ser curativo. Según la presidenta de la Asociación Contra el Cáncer de Segovia, Ana San José, hay que alcanzar una cobertura del cien por cien en cuidados paliativos, porque nadie puede quedar abandonado en el último tramo de su vida. Además, los cuidados paliativos no consisten en ayudar a morir dignamente, sino en procurar



una vida digna a las personas con enfermedades avanzadas amenazantes hasta el final de sus días, y también en atender a sus familias en esta difícil situación. El equipo de cuidados paliativos de Segovia está desbordado por las necesidades que hay en la provincia y es un recurso insuficiente. Porque en Segovia tendría que tener dos equipos y, además, poder ofrecer tratamiento integral con todos los recursos necesarios: enfermeros, médicos de Atención Primaria, psicólogos, trabajadores sociales, voluntariado formado. Y repito, en lugar de dos médicos hay uno, en vez de acceso a los recursos asistentes... perdón, en vez de existir una equidad en los recursos existentes, no existe. Y así que, mientras en Comunidades Autónomas como la Rioja, Cataluña o las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla cumplen o sobrepasan esta ratio, en otras necesitarían aumentar sus dispositivos, como es el caso de Castilla y León.

Y bien, como decía al principio, esta proposición no de ley se registró en febrero de dos mil dieciséis y hasta junio del año dos mil diecisiete la Consejería no presentó su nuevo Plan de Cuidados Paliativos 2017-2020, según el cual el Plan de Cuidados Paliativos va dirigido a las personas, niños, jóvenes, adultos y personas mayores que se encuentren en la fase más avanzada de su enfermedad, independientemente de la patología que la origine, con un pronóstico de vida limitado en la que los tratamientos activos específicos no pueden aportar beneficio en términos de supervivencia ni de calidad de vida. Serán, por tanto, los usuarios susceptibles de cuidados paliativos las personas con enfermedad oncológica avanzada incurable, así como sus familias y cuidadores, las personas con enfermedad no oncológica avanzada progresiva y con pronóstico de vida limitado, incluyendo sus familias y sus cuidadores, y las personas en situaciones irreversibles no progresivas con grave discapacidad que conllevan una extrema vulnerabilidad de padecer complicaciones de la salud, incluyendo sus familias y cuidadores.

Para la atención a esta población diana, los dispositivos asistenciales de cuidados paliativos se organizan y se coordinan entre los 247 equipos de Atención Primaria que existen en Castilla y León y los equipos de profesionales que prestan atención a pacientes con necesidades más complejas o intensas, y que por tanto requieren un mayor nivel de formación, así como de medios materiales y estructurales. Estos son, actualmente, según el portal de sanidad de la Junta de Castilla y León, 15 equipos de soporte domiciliario de cuidados paliativos, 5 equipos de hospitalización a domicilio y 11 unidades hospitalarias de cuidados paliativos, a los que hay que añadir la colaboración de la Asociación Española Contra el Cáncer y 2 equipos de atención psicosocial de la obra social Caixa... la Caixa; dispositivos que son totalmente insuficientes para desarrollar dicho plan.

Por lo expuesto, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de más profesionales a la Unidad de Cuidados Paliativos del Complejo Asistencial de Segovia para garantizar una cobertura de calidad a todos los pacientes.

Esperando que esta proposición no de ley sea apoyada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, espero a la segunda intervención para continuar dando más elementos claves para que se apruebe definitivamente esta PNL. Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Ana María Agudíez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Por nuestra parte, desde luego, anunciar ya el voto favorable a esta proposición no de ley. La cuestión de los cuidados paliativos es algo que ha sido objeto de estudio por parte de mi fuerza política a través de unas jornadas que organizamos el pasado año dos mil diecisiete, en el que, precisamente, contamos con varios médicos y médicas, con varios profesionales del ámbito sanitario dedicados a los cuidados paliativos.

A nuestro juicio, este es uno de los elementos que hay que desarrollar con mayor ahínco, y el plan del que se dota la Junta de Castilla y León, a nuestro juicio, es un plan manifiestamente insuficiente, por dos motivos: primero, porque no contempla, precisamente, la dotación de unos recursos humanos para poder desarrollar este plan, que es lo que exige esta proposición no de ley, aplicada concretamente a una provincia; y, en segundo lugar, porque es un plan en el cual tampoco se realiza una cuantificación de los objetivos. Por lo tanto, ahí se señalan una serie de objetivos generales, que están correctos, pero, al no desarrollarse una cuantificación y medición temporal de los mismos, es muy difícil que se produzca un avance real más allá de... del declarativo.

A nuestro juicio, el tratamiento del dolor puede considerarse desde dos aspectos: el farmacológico y el físico, complementados en ocasiones con terapia psicológica o conductual. En el tratamiento farmacológico es importante hacer un uso responsable de los analgésicos y coadyuvantes, y siempre con el conocimiento y seguimiento por parte del profesional médico y farmacéutico. Y en el tratamiento físico suelen ser muy útiles determinadas técnicas de fisioterapia, masajes, ejercicios de relajación, etcétera. La Junta tiende, como la mayoría de las Comunidades Autónomas, a un exceso de medicalización sin tener en cuenta otros factores importantes, como es el apoyo psicológico, la atención al entorno de la persona, etcétera.

En nuestra opinión, no cabe duda de que el debate en torno a la dignidad al final de la vida se encuentra ya abierto y se debe legislar al respecto. La muerte es un proceso inherente a la vida, y la forma de afrontarlo es diferente en cada persona. El objetivo último de nuestro sistema sanitario debería ser conseguir que en todos los casos este sea un proceso en el que se respete la dignidad y la autonomía para decidir de la persona, con un buen control de sus síntomas y el sufrimiento derivado de su enfermedad, es decir, cuando se han aplicado unos cuidados paliativos de calidad y que han cubierto todas las necesidades físicas, psíquicas, sociales y afectivas de la persona. Una vez que esto se consigue, se puede pasar al debate sobre la eutanasia, siempre partiendo de la base de que una solicitud de la misma significa un fracaso del sistema, sin poder negar que haya casos en los que esta sea necesaria.

El primer paso para proporcionar esta dignidad al final de la vida es asegurar que todos los pacientes van a recibir unos cuidados paliativos de calidad, que cubran



todas sus necesidades. Y esto se consigue, como decía al principio de mi intervención, con recursos. Hay que conseguir una cobertura del cien por cien, aumentando las unidades de cuidados paliativos y la formación de los equipos de Atención Primaria. Cuando hablamos de necesidades, hablamos de la cobertura de todo aquello que el paciente necesita, no solamente desde el punto de vista médico, sino también sociosanitario, de apoyo a la familia, psicológico, legal, de ayuda económica, etcétera.

Una vez que estos equipos sean funcionales, estos equipos de cuidados paliativos, y que lleguen a toda la población que los necesita, pueden además funcionar como un observatorio que puede proporcionar mucha información respecto a los casos en los cuales, con todas las necesidades cubiertas, la persona sigue demandando eutanasia o suicidio asistido. Una vez recogida esta información en las condiciones reales en las que se debe analizar la necesidad de la eutanasia, se debe comenzar el debate para legislar al respecto. Y comenzar a legislar sobre este tema sin proporcionar a los enfermos los cuidados que necesitan puede, por razones obvias, aumentar la demanda del primer caso. A esto se suma la gran dificultad que entraña el hecho de cuantificar el sufrimiento; es una cuestión muy difícil de interpretar, lo que nos lleva a la comisión de evaluación y quién debe formar parte de la misma.

Otro punto a tratar sería el del período de 15 días entre las dos peticiones a realizar. Nos parece un período insuficiente, por el hecho de que en 15 días es muy difícil valorar si el paciente tiene todas sus necesidades cubiertas, y, más importante, no hay tiempo material para realizar los cambios y aplicar las medidas que sean precisas, sobre todo si estos son de carácter social o de soporte. Este período debe ser suficiente para que se realice una evaluación completa y se optimicen los cuidados del enfermo. En resumen, lo ideal sería conseguir recursos para proporcionar unos cuidados paliativos de calidad al conjunto de la población que los necesite. Por ese motivo, nuestro voto será favorable a esta proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Sarrión Andaluz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley, porque estamos solicitando más profesionales para cuidados paliativos en el Complejo Asistencial de Segovia, y para nosotros es una justicia social. Y, sobre todo, pues porque es una... una adaptación a la realidad, porque si les hablo de datos, por ejemplo de cáncer, pues es la segunda causa mortal del mundo ya, con 9.000.000 de muertes en el dos mil quince. En España es la primera causa de muerte en hombres (con 65.000) y la segunda en mujeres (41.000). Y en Castilla y León, según los últimos datos, es la segunda causa de muerte en... en nuestra Comunidad. Por lo tanto, lo que se pide es una adaptación a la realidad, porque cada vez vamos a necesitar más población cuidados paliativos. Por lo tanto, viendo esta realidad, no podemos obviarla, y, desde luego, nuestro voto



es a favor, porque necesitamos más profesionales y ese Plan de Cuidados Paliativos que funcione y que de verdad se ajuste a lo... a lo que es real, que es que cada vez están aumentando más las... pues los enfermos de estas enfermedades, y van a necesitar más cuidados. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña María Belén Rosado Diago. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues lo primero que decir que desde el Grupo Parlamentario Podemos también vamos a... a votar favorablemente esta proposición no de ley del Partido Socialista.

Un par de reflexiones que... que quiero hacer, y voy a ser breve, porque los proponentes de la proposición no de ley, el Partido Socialista, han leído perfectamente... la portavoz ha leído perfectamente los antecedentes, que el derecho a los cuidados paliativos pues está reconocido desde hace mucho tiempo por la Organización Mundial de la Salud y por demás instituciones. Además, creo que... creemos que es una... es una cuestión de sentido común, que, desde luego, a las personas que tienen enfermedades incurables en la mayoría de los casos, bueno, pues se les dé un tratamiento humano y digno hasta que llegue la hora de su muerte. O sea, que en ese sentido no hay que objetar nada.

Sí quiero decir que, a este respecto, nosotros tenemos también presentada una proposición no de ley para la creación de una unidad de cuidados paliativos pediátricos, que la hicimos también... hay una queja también implícita en lo que voy a decir, porque también esta proposición no de ley, que nace además de reuniones con pediatras, es una petición que han hecho pública muchas veces, y es de octubre de... del año dos mil dieciséis también, y digo yo que bien, esta mañana, que ya que hablamos de cuidados paliativos, pues se podía haber metido –es una sugerencia que hago a la señora presidenta, en este caso–, se podía haber metido y hubiéramos matado dos pájaros de un tiro. Y, además, porque no entendemos, también es verdad, este retraso que hay. En esta... en esta proposición, ya digo, nos preocupábamos de lo que es una necesidad, según los pediatras también.

La segunda reflexión es que, efectivamente, la Junta de Castilla y León ha presentado un... un Plan de Cuidados Paliativos en junio de dos mil diecisiete y dos mil veinte, plan que hemos leído con detenimiento y que vemos que sí que hay unas metas, hay incluso... hay una evaluación de esas metas, y además dicen que cuenta con un presupuesto de 60 millones. Pero, bueno, pues hemos dicho vamos a llamar y a reunirnos con enfermeras –en este caso han sido enfermeras de Salamanca y de Atención Primaria– para ver qué nos dicen respecto a esto, y si ya, como estamos en el dos mil dieciocho, pues a ver si ya se va avanzando con esto.

Y bueno, pues nos han constatado algo que nosotros pensábamos que ocurría, que los planes son muy bonitos en el papel, pero luego su implantación en la realidad



pues... pues tiene ciertos problemas. Nos han dicho que, efectivamente... porque este plan de la Junta pues sí que incide en que la Atención Primaria será fundamental; y nos parece lógico, aunque, lógicamente, eso no excluirá que, según las necesidades del propio paciente, pues sean también desde los hospitales y otros profesionales los que... los que se impliquen. Pero, bueno, estas enfermeras -que nos hemos reunido- nos dicen que, efectivamente, algunas veces sí que hacen acciones de cuidados paliativos, pero que no... ellos... ellas no ven un aumento del personal, o sea, que queda patente que no... de momento, no hay aumento de plantilla. Porque esta proposición no de ley va precisamente de eso, de que en el... se quejan de que en Segovia pues no hay suficiente personal.

Pues esto me lo han constatado, que ya con el Plan en marcha... porque para dos mil diecisiete, ya en esta primera fase (diecisiete-dieciocho) ya había unos objetivos, pues parece que en ese sentido sí que hay una queja de que no hay un aumento del personal, por lo cual... Tampoco hay formación, algo muy importante, porque la formación también está... porque estas profesionales me decían que es verdad que algunas cuestiones, pues, hombre, acababan aprendiendo, pero sí que requerirían que tuvieran un... tuvieran una formación continuada en este... en este tema. También nos decía que había... había asistencias que implicaban que tenían que asistir al enfermo cada doce horas, lo que también se salía de su horario, porque si una enfermera está de mañana y tiene ya puesto esto, pues puede ir otra. Pero que, bueno, lo justo sería... Se ven desasistidas, esa es la palabra justa, que necesitarían formación, necesitarían aumento de plantilla y que se... algunas cuestiones pues se quedaran más claras.

Pues yo creo... Ah, bueno, sí, también, respecto al plan, como no sabemos dónde buscar en qué momento de la evaluación está y cómo va el asunto, pues decirles que también hemos hecho unas preguntas para ver cómo va el asunto. Porque, desde luego, entendemos que no solamente se trata de sacar planes, sino que haya un seguimiento continuado de ellos y que, desde luego, lo que en esos planes se pone, ¿no?, que se va a implantar, pues cuanto menos que sea una realidad. Y con esto, pues gracias, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Herrero García.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Y buenos días. Pues me gustaría empezar diciendo que, efectivamente, la Organización Mundial de la Salud define los cuidados paliativos como la proponente nos ha comentado, y de su definición lo que se deduce es que unos buenos cuidados paliativos tienen que ir mucho más allá de aliviar el dolor de los enfermos. Tienen que basarse en las acciones preventivas, atender tanto a los problemas físicos como psicológicos, sociales y espirituales de los implicados, ayudar a las familias durante el proceso y cubrir la fase de duelo



tras el fallecimiento de los pacientes. Y, señorías, el Plan de Cuidados Paliativos de Castilla y León 2017-2020 se basa en todos estos pilares básicos.

En este plan se ha diseñado en consonancia con las bases establecidas en la Estrategia de... en Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud. Los cuidados paliativos en Castilla y León se basan en un modelo asistencial articulado en torno a los servicios de Atención Primaria -muy mencionados aquí anteriormente-, ya que son los profesionales que están más cerca del paciente, en su entorno social más próximo, y su labor se complementa con un segundo nivel asistencial dotado de recursos especializados en la atención paliativa, que intervendrá cuando el primer nivel, el de las... el de la Atención Primaria, demande su apoyo ante situaciones de alta complejidad. Y es que, señorías, según la Estrategia en Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud, estima que aproximadamente el 50 % de las personas atendidas en estos servicios requiere de cuidados especializados -equipos de soporte domiciliario y unidades de hospitalización- y que el 50 % restante necesita únicamente una asistencia primaria.

En la atención de cuidados paliativos de Castilla y León actualmente se encuentran 247 equipos de Atención Primaria de la Comunidad, 16 equipos de soporte domiciliario de cuidados paliativos, 5 equipos de hospitalización a domicilio y 11 unidades hospitalarias de cuidados paliativos, sin olvidar -que también han sido mencionados- la labor realizada por la Asociación Española Contra el Cáncer y por dos equipos de atención psicosocial de la obra social la Caixa, todo ello con el fin de asegurar que la continuidad asistencial está garantizada las 24 horas al día durante los 365 días del año. Gracias también a la colaboración de 179 puntos de atención continuada, 20 centros de guardia, los equipos de emergencias sanitarias y los 14 servicios de urgencias hospitalarias de la Comunidad.

Me gustaría destacar que todos estos equipos funcionan gracias -y esto sí que lo quiero recalcar- a la labor de los trabajadores que lo forman, y que tienen que enfrentarse a situaciones especialmente duras y difíciles. En el caso de Segovia, señora Agudiez, pues decirle que, dentro del compromiso que se tiene a nivel provincial con el plan de... con la implantación del plan integral de paliativos, el Plan Regional de Cuidados Paliativos 2017-2020, pues desde dos mil diecisiete se ha incorporado un oncólogo a la Estrategia de Cuidados Paliativos, dentro del Programa de fidelización de profesionales del Sacyl, dedicando -eso sí- parte de su jornada al proyecto de implementación de una consulta de cuidados continuos en pacientes con cáncer, y desarrollo de una estrategia coordinada con Atención Primaria y el equipo de soporte en cuidados paliativos.

Y en Segovia, también, ha sido una prioridad la constitución formal de la Comisión de Cuidados Paliativos del Área de Segovia, donde se está valorando, estudiando y analizando todos los problemas posibles existentes. Esta comisión ha sido creada a finales de dos mil diecisiete, y está formada por 14 profesionales, donde se llegarán a unas conclusiones. Y, por este motivo, le propongo la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar las necesidades de cuidados paliativos en el área de salud de Segovia mediante la Comisión de Cuidados Paliativos para alcanzar el equilibrio en la Atención Hospitalaria y en la Atención Primaria en función de la complejidad de cada caso, y disponer de los recursos necesarios para garantizar la atención a todos los pacientes". Esperando que sea de su consideración, nada más. Y muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña María Ángeles García Herrero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Ana María Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, presidenta. Primero, agradecer el apoyo de los partidos, tales como Ciudadanos, Podemos y el Grupo Mixto, a esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Y responder al Partido Popular que, como siempre, ante una respuesta... no, ante... ante una proposición no de ley clara y concisa, como es esta, que está hablando del aumento de los recursos en la Unidad de Cuidados Paliativos de Segovia, porque hay unos datos claros, que son que el 50 % de los pacientes que lo necesitan no son atendidos porque solamente hay un equipo domiciliario, formado por una... formado por un médico y una enfermera, que realmente hacen una labor excepcional, pero que, debido a la dispersión geográfica, es complicado poder atender a todos los pacientes que lo necesitan; de hecho, tienen un convenio con la Asociación del Cáncer, bueno, pues para poder tener también ese apoyo psicológico que necesitan las familias.

Pero es que los cuidados paliativos tienen cuatro patas: la atención médica, la atención de enfermería, pero también la atención psicológica y el apoyo de los trabajadores sociales para que realmente exista una intervención integral, que ahora mismo no tenemos en la provincia... en la provincia de Segovia. Y que, efectivamente, la Junta nos tiene acostumbrados a elaborar planes; en este caso, se ha hecho tarde, pero se ha elaborado el Plan de Cuidados Paliativos de Castilla y León 2017-2020, que, en definitiva, tampoco especifica claramente cuáles son la dotación de los nuevos recursos para poder garantizar una calidad al cien por cien.

Sí que me hubiese gustado que la... la proponente del Partido Popular, en vez de hablarme en genérico de este plan, sí que me hubiese explicado, pues eso, las áreas de mejora, qué se está haciendo en estos dos años -o en este año y medio- que lleva funcionando en la atención de la unidad paciente-familia-cuidador, qué se está haciendo en las áreas de mejora de los profesionales que prestan la atención, qué se está haciendo en la... en el área de mejora de los recursos asistenciales y su organización, qué se está elaborando o qué objetivos se están cumpliendo o cómo se van a cumplir en las seis líneas estratégicas del plan. Es decir, al final, se queda en el papel y no... y no vemos que este plan haya mejorado, en absoluto, la atención que tenemos en la provincia de Segovia en cuidados paliativos. Por lo que, aunque se haga un plan, no significa que se resuelvan los problemas, simplemente queda muy bien, lo vendemos a bombo y platillo, pero eso no significa que haya mejorado para nada la atención a los enfermos, a los enfermos de cuidados paliativos, porque en Segovia todo sigue igual; es más, se amplía la población diana, lo que se denomina pacientes enfermos de cuidados paliativos, pero no se amplía la dotación de recursos.

La tendencia, según el plan, es reforzar la Atención Primaria porque se supone que son los recursos más cercanos al paciente. ¿Pero entienden ustedes, con los recortes que ha habido en Atención Primaria, con las dificultades que tienen los profesionales de Atención Primaria, que asuman también esta competencia? Primero, no son suficientes; segundo, no están lo suficientemente formados;



tercero, es que, cuando hablamos de paliativos, hablamos de personas que necesitan unos cuidados especializados. Consiguientemente, desde la Atención Primaria, como no se refuerce los profesionales en dicha atención, no se va a poder resolver estos problemas; al igual que pasa con los equipos especializados. Díganme ustedes cómo solamente un médico y una enfermera pueden atender a todos los pacientes en condiciones de equidad y en condiciones de igualdad. Esto es verdaderamente imposible.

Y por eso repito que su enmienda, al fin y al cabo, es... es un brindis al sol. Usted me habla de que, efectivamente, hay una Comisión de Cuidados Paliativos y que ellos van a analizar las necesidades de los cuidados paliativos para alcanzar el equilibrio en la Atención Hospitalaria y en la Atención Primaria, en función de la complejidad de cada caso, y disponer de los recursos necesarios para garantizar la atención a todos los pacientes. Aquí tampoco usted acota en el tiempo; es decir, si usted me dice: en seis meses va a haber un estudio y, del estudio que analice esta comisión, la Junta de Castilla y León se compromete a dotar de los servicios que necesita... *[Murmillos]*. No, no, señora proponente, usted no habla... Sí, lo voy a pedir, pero voy a... voy a... lo voy a dejar para el final; además, quiero que en el receso estén también los compañeros portavoces, dado que han aprobado esta... esta iniciativa, quiero que ellos también estén en el receso.

Pero lo que quiero decir, que, si ustedes verdaderamente creen en los cuidados paliativos, algo tan sencillo como ampliar la dotación de los profesionales -que es necesario, y ustedes lo saben y la Comisión de Cuidados Paliativos también-, pues es votar a favor. Vamos a ampliar y, efectivamente, se necesita un equipo más de cuidados domiciliarios. Que ustedes me pueden decir: ahora mismo no disponemos de los recursos adecuados, pero a lo largo de esta legislatura se va a conseguir la dotación de ese equipo. Vale. Ya se acota en el tiempo, ya sabemos lo que hay, y ya podemos votar a favor. Pero es que, perdóneme, por la trayectoria personal, después de casi siete años en estas Cortes, yo no me fío del Partido Popular; no me fío porque, al final, todo se queda en papel, y luego la realidad es otra. Y, independientemente, a pesar de los... de los compromisos que aquí se adquieren, luego... luego vemos que la situación sanitaria en Castilla y León y la situación sanitaria en Segovia es la que es; que menos mal a los profesionales, desde luego, porque, si no, los recortes del Partido Popular han hecho que se haya empeorado notablemente.

Por eso pido un receso para ver si podemos llegar a un acuerdo, porque lo importante son los pacientes, y lo importante es que garanticemos su atención, de calidad, con todos los profesionales que necesitan para que puedan ser atendidos en los últimos... en el último tramo de su vida y no queden abandonados. Así que pido un receso, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Ana María Agudiez. Por supuesto, cinco minutos de receso para que puedan llegar a un acuerdo todos los portavoces.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Tiene la palabra de nuevo la señora proponente, doña Ana María Agudiez Calvo, para fijar el texto definitivo.



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues después de estar negociando con todos los portavoces parlamentarios de esta Cámara, pues, en aras a llegar a un acuerdo, que al final yo creo que de alguna forma es lo que la sociedad nos pide, que lleguemos a acuerdos para la consecución de objetivos y para resolución de los... de los problemas de las... de las personas afectadas, voy a pasar a leer cómo queda la proposición no de ley, bien es cierto, diciendo que el Partido Socialista hará un seguimiento exhaustivo de todas aquellas reuniones que realice la Comisión de Cuidados Paliativos, y si realmente se van a tener en cuenta que se aumente la dotación de los profesionales para la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital de Segovia. Desde luego, vamos a estar muy atentos y vamos a hacer un seguimiento exhaustivo, porque ya está bien de que la Junta incumpla sus compromisos.

Por si... voy a leer -porque se ha modificado-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar las necesidades de cuidados paliativos en el área de salud de Segovia mediante la Comisión de Cuidados Paliativos para alcanzar el equilibrio en la Atención Hospitalaria y la Atención Primaria en función de la complejidad de cada caso y dotar de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la atención a todos los pacientes antes de finalizar la presente legislatura".

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora procuradora doña Ana María Agudíez Calvo. Pasamos al segundo punto del orden del día. Por parte del señor letrado nos dará lectura de este segundo punto del orden del día.

PNL/000500

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

Gracias. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 500, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez y doña Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el Centro de Salud Soria Norte en la localidad de Soria y a destinar una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año dos mil diecisiete destinada a dicho Centro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días de nuevo a todas y a todos. Hoy viene aquí, a la Comisión de Sanidad, una proposición no de ley que presentó el



Grupo Parlamentario Socialista hace casi dos años. Se presentó el pasado nueve de marzo del año dos mil dieciséis, y, dos años después, vemos que sigue paralizado este proyecto del centro de salud Soria Norte.

Para que todos sus señorías conozcan un poco la historia de este centro de salud, ya en el I Plan de Infraestructuras Sanitarias, el Plan 2002-2010, ya aparecía el centro de salud Soria Norte como una de las prioridades de la Consejería de Sanidad para... para su construcción. Y resulta que en el dos mil siete el Ayuntamiento de Soria cedió una parcela para la construcción de este centro de salud. Del dos mil siete hasta hoy, día cinco de marzo del año dos mil dieciocho, no se ha hecho absolutamente nada; llevamos más de una década esperando que la Junta de Castilla y León cumpla los compromisos con los sorianos y con las sorianas, que cumplan el compromiso de la construcción de este centro de salud Soria Norte, pero también del centro de salud del Burgo de Osma, del centro de salud de San Leonardo de Yagüe, de la segunda fase del Hospital Santa Bárbara; y les puedo decir numerosos compromisos incumplidos con la provincia de Soria. Y parece que este... que este centro de salud se les va ocurriendo a los diferentes consejeros y a las diferentes... y a los... y a la Consejería de Hacienda, ¿no?, en diferentes ocasiones, porque tan pronto aparecen presupuestos como desaparecen. Yo muchas veces lo he llamado el centro de salud del Guadiana, porque tan pronto está en los Presupuestos como tan pronto desaparece.

Ha vuelto a aparecer en el año dos mil diecisiete; en el año dos mil diecisiete se puso una partida de 200.000 euros para el proyecto. Pero es muy curioso lo que ha pasado, porque resulta que esa partida de 200.000 euros para el proyecto yo le pregunté al consejero, en noviembre, cómo estaba el estado del proyecto, y resulta que me dijo que se estaba haciendo el plan funcional en noviembre de... del año dos mil diecisiete. Pero resulta que tengo una respuesta por escrito, también de noviembre, del consejero, en el que me dice que se ha ejecutado ya 135.000... 135.066 euros de esa partida de 200.000 euros. Y yo me pregunto: ¿dónde está? Porque si ustedes dicen que se está elaborando el plan funcional, pero que ya han invertido 135.000 euros en el proyecto, que ni se ha licitado, ni se ha redactado, ni nada, me tendrán que explicar dónde están esos 135.000 euros. Porque si estaban presupuestados para ejecutar el proyecto, y el proyecto no se ha ejecutado, pues díganme en dónde está. ¿Se han perdido por el camino? ¿Se los ha llevado alguien? No lo sé, no lo sé, me lo tendrán que... me lo tendrán que contestar.

Es verdad que la realidad... que la realidad que tiene ahora el centro de salud de Soria Norte es esta [*el orador muestra unas imágenes*], es esta (es una parcela con un cartel de la cesión de los terrenos), cuando en realidad tendría que ser esta otra (imágenes que ustedes vendieron de un proyecto del centro de salud Soria Norte). Resulta que ustedes vendieron unas imágenes, hace muchos años, de un nuevo centro de salud, y resulta que no habían hecho ni el plan funcional, ni habían hecho el proyecto, ni nada. O están engañando a los sorianos y a las sorianas con lo que dicen del centro de salud Soria Norte o yo no entiendo esta situación. Permítanme que les diga que no entiendo yo ya esta situación.

Por eso, es verdad, ¿no?, que la propuesta de... que la propuesta de resolución pues está desubicada en el tiempo, ¿no?, porque pone destinar una partida presupuestaria en los... en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el dos mil diecisiete, pero me van a permitir, ¿no?, que la actualice, que actualice esta propuesta de resolución, sin modificar el primer punto, ¿no?, que es la construcción



durante la presente legislatura del centro de salud Soria Norte de la localidad de Soria, incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Pero en el dos voy a poner: destinar una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil dieciocho dedicado a la inversión en el propio centro de salud Soria Norte, no en el... no en el proyecto, con una coetilla importante, que es que lo que se presupueste se ejecute en el centro de salud Soria Norte de Soria, que todo lo que se ponga en el papel de los Presupuestos, en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el centro de salud Soria Norte se ejecute en el centro de salud Soria Norte. Porque mucho me temo que lo que va a haber pasado, ¿no?, en el año dos mil diecisiete es que lo... lo ejecutado en el centro de salud Soria Norte probablemente se haya ejecutado en otro centro de salud de la Comunidad Autónoma, como ya pasó en el año dos mil dieciséis con la partida dedicada a la segunda fase del Hospital Santa Bárbara de Soria, que se dedicó a diferentes hospitales en la Comunidad Autónoma, pero no al Hospital Santa Bárbara de Soria.

Por lo tanto, eso es engañar a los sorianos y a las sorianas, porque se piensan que tienen un contrato con la Junta de Castilla y León, que es esa Ley de Presupuestos, pero luego la Junta de Castilla y León hace lo que quiere con esos Presupuestos, con ese dinero, que es de todos y de todas. Esperando que todos los grupos aprueben esta propuesta de resolución, esta proposición no de ley, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Ángel Hernández Martínez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley para la construcción del centro de salud de Soria Norte. Y, desde luego, vamos a escuchar atentamente al Partido Popular a ver qué nos tienen que decir de estos 200.000 euros que estaban presupuestados, de estos diez años de compromisos, en qué queda. Y, aunque hagamos preguntas parlamentarias, y nos den... y nos den contestaciones por escrito, pues muchas veces esto queda en un vacío y no sabemos qué es lo que está pasando, si se está construyendo, si no, si hay un proyecto, si ya se ha adjudicado, a quién se ha adjudicado. Bueno, el caso es que esta proposición no de ley está muy bien hoy traída aquí para tener información todos, sobre todo los sorianos, a ver si este hospital va hacia adelante, cuál es el camino que está siguiendo. Y, desde luego, tiene el total apoyo de nuestro grupo para que se consiga al final la construcción de este centro de salud; que, ya... ya lo hemos dicho, no nos gusta ver muchos artículos en la prensa diciendo que se construye y al final no es esa la realidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña María Belén Rosado Diago. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Isabel Muñoz Sánchez.



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues lo primero es también decir que desde el Grupo Parlamentario Podemos vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y es que no podía ser de otra manera, porque... porque, bueno, este tema, yo, cuando estaba ahora pensando -tengo aquí documentación, tengo cosas-, estaba pensando: ¿qué hago, hablo o no hablo, solamente digo que apoyo y, hala, que pasen a otra... a la intervención de otro grupo parlamentario? Porque es un tema, desde luego, que para ustedes les parecerá pues normal y es... forma parte del "juego" -entre comillas- político que hay de... de aquí las cosas, dos años de retraso, y se presupuesta y no se ejecuta, se publicita y no... Una pregunta -que luego me contesta-: ¿tiene premio el proyecto? No tiene premio. Bueno, porque es que ha habido hasta proyectos que ni se han ejecutado, ni se sabe ya nada de ellos, que tienen premio incluso. No nos acabamos... Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Podemos, y yo personalmente, me subleva, me puede, me enfada, es que no me... no, no me explico esta manera de trabajar y de hacer. Creo que... no sé, es que esto yo creo que es una desvergüenza, como mínimo, digo yo.

Porque, miren, es que el centro de salud de Soria -como ya ha dicho, y no quiero repetir para no cansar- tiene un dilatado historial, ¿no?, pero es que... de dos mil cinco. Pero es que, mire, no se ejecutaron los 8.000.000 para los años seis y siete (8.000.000 presupuestados para los años seis y siete y no se ejecutaron), ni los de dos mil ocho, ni de los años sucesivos. Así llegamos al dos mil diecisiete, esto sigue así. Ahora nosotros también nos hemos extrañado con esos 200.000 presupuestados; 135.000 que parece que dice que sí se han gastado; pero aquí hay noticias contradictorias, cuanto menos. Por lo cual... Ah, bueno, y a todo esto, nos hemos preocupado de buscar en las hemerotecas la información, y es que, de verdad, da hasta cierta vergüenza ajena; a mí me da cierta vergüenza venga a anunciar las inversiones sociales prioritarias, y venga y venga y venga a anunciarlas, para luego nada, de verdad.

¿Saben lo que pasa con esta manera de gobernar? Que unos proyectos que costaban A ahora cuestan B; y el A es, por ejemplo, en el Hospital de Salamanca, pues creo que eran 163 millones, a día de hoy estamos en dos... en 203 millones, y cuando se acabe pueden ser muchísimo más. Los proyectos se desfazan, el dinero sube... A mí, desde luego, ya le digo, no me parece una manera seria de gobernar. Tuvimos aquí a la... a la directora de Infraestructuras y dijo que muchas veces los retrasos no eran imputables a la Junta; y puede ser, hombre, porque cuando se va a iniciar una obra pues puede... puede haber algunos aspectos técnicos. Pero, mire, yo también me he preocupado, sobre todo para... para ver... no en todos, lógicamente, porque no he tenido tiempo, pero en algunos casos que conozco... que conozco más, como puede ser, por ejemplo, el Hospital de Salamanca, es que eso no es de recibo, porque había unos problemas, que ya se le estaban advirtiendo por colectivos y por la sociedad, de ciertos temas, porque querían meter el nuevo Hospital Clínico donde lo iban a meter, y, entonces, tenían algunos aspectos técnicos que ya se les adelantó -por sentido común, no es que fueran ningunos lumbreras los que... los que dijeron "esto va a pasar y esto va a pasar"-, y eso lo sabían *a priori*, y se meten y se meten y se meten, y así es lo que está pasando.

En el centro de Soria, aquí es que encima les han dado el solar el propio ayuntamiento, creo. No sé, de no ser que haya petróleo debajo del solar y ahora tenga que



hacer prospecciones o no sé qué historias... Ya sé que nos van a decir la consabida crisis y los recortes, pero, por favor, ya parece que llevan anunciando ya dos años que ya no hay crisis, que va todo hacia adelante. Por favor, yo creo que nunca está de más decir, por parte de los grupos parlamentarios, que un poco de seriedad a este respecto, porque al final, de verdad, desmotivan ustedes hasta a los nuevos partidos que estamos en este Parlamento. Desmotivan puntualmente. Todo lo contrario, porque vamos a seguir... porque también nos ponen -permítanme la expresión, aunque es un poco vulgar, es un poco vulgar, pero estamos coloquialmente-, quiero decir que nos crecemos ante las dificultades, y, desde luego, entendemos que es necesario de verdad que ustedes descansen un poco, pasen a la Oposición, de verdad, por salud; ya creo que hasta salud mental de la Oposición y de toda la ciudadanía de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Sus señorías. Vamos a ver, esta... Bueno, lo primero, hay una cuestión que se debate aquí mucho, o que se dice mucho, y es sobre el tema de "cuándo presenté yo la PNL y cuándo se... cuándo se debate". O sea, presentó una PNL en el año dos mil dieciséis y se debate en el año dos mil dieciocho. Pues hombre, yo les aconsejaría a sus señorías que fueran menos profusos en la presentación de las PNL, más selectivos, porque apuntando todo al monte, pues no puede ser, porque, al final, quienes deciden son ustedes también, por... por ese propio número. Y, además, van a tener un problema muy gordo, que es que tantas PNL presentadas en la Comisión que no han salido ahí adelante y que van a ir al Pleno, van a tener que hacer, a su vez, una selección de todas esas PNL que no han salido hacia adelante y, por lo tanto, como no van a poder poner todas, van a tener que despreciar muchas otras, y entonces van a... van a pensar sus votantes: ¿y por qué eligieron la A y no la B? La mía no se ha tratado en el Pleno. Tienen un problema grave en ese... en ese aspecto.

Bien. Este... aparte de esto, este planteamiento de la ejecución del centro de salud Soria Norte desde luego es un tema antiguo y que lamentamos, la verdad, es que esté donde esté. La cesión del... de la parcela se hizo en el año dos mil ocho, a pesar de que ya hubo partidas presupuestarias intentando acelerar ese proceso en el dos mil seis y dos mil siete. Bueno, en el dos mil ocho se hace la cesión de la parcela; por lo tanto, hasta entonces no se puede hacer el... no se puede hacer el tema de lo que es hacer el proyecto. Se hace la... el plan funcional del centro se hace en el año dos mil diez y en el año dos mil once se adjudica el proyecto. El año dos mil once... Vamos, además se había incluido en las... en las infraestructuras... en el borrador de las infraestructuras sanitarias del año once... once y... a diecinueve, que no se llegó a aprobar el borrador como tal y sí se aprobó en las... en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de julio al año dos mil dieciséis. Pero el año dos mil once ocurrieron muchísimas cosas; entre otras cosas, se modificó el Artículo 135 de la... de la Constitución, hubo una... una adecuación, tuvo que haber una adecuación,



digamos que de lo que son las inversiones y los gastos, y en ese momento pues no se pudo sacar adelante. Todos sabemos quién... qué es lo que sucedió en aquel momento, que da muchas explicaciones a lo demás, pero... y que luego a lo mejor no la recogemos. Luego, por otra parte, a mí no me extraña que por... por Podemos estas cosas digamos que les asusten, pero se asustan, entre otras cosas, porque nunca han... nunca han gobernado, nunca han gobernado, y, entonces, el administrar los bienes y los recursos pues no es siempre fácil.

Bien. En el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, que se aprobó en el año dos mil dieciséis, se recogió... se recogió este proyecto. Es un plan de unos 477 millones, que 63,1 son para Atención Primaria, 373,3 para Atención Especializada y 40,5 para tecnologías de comunicación en el ámbito sanitario. En el año dos mil diecisiete ya se han revisado las necesidades funcionales para este centro, y en el Presupuesto del dos mil dieciocho se incluyó la partida de 200.000 euros para la revisión y adecuación del proyecto de ejecución, porque, indudablemente, por el tiempo y porque han cambiado la legislación en algunas cosas, había que adecuarle.

Nosotros, en el Partido Popular, tenemos un interés enorme en que esto se fructifique, se lleve a cabo, ¿no?, y especialmente por Pedro Antonio Heras Jiménez, que, a su vez, es vicepresidente en esta Comisión, que nos ha dado la paliza hasta lo indecible con este asunto, porque es que... es que es cierto, es que es verdad, es que no puede ser que lleguemos a estas alturas y todavía no tengamos aquí nada que hacer, ¿no?

¿Qué es lo que nos sucede ahora mismo con el planteamiento que propone el Partido Socialista? Dos cosas: en el punto 2 dice que se construya durante la presente legislatura -cosa que ya es imposible, o va a ser complicado que se termine, ¿vale?- y que se incorpore el mismo en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Ya está incorporado, luego es un tema que ya no necesita un parabién. Luego dice que destinar una partida presupuestaria para el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil dieciocho. Pero tampoco. Es que antes diecisiete, ahora coge y salta al dos mil dieciocho; el dos mil dieciocho ya está aprobado, luego es imposible, ¿no?

Entonces, esto tiene que tener ya ahora mismo un orden: estamos en el dos mil dieciocho, se está haciendo el proyecto de adecuación, ¿vale?, luego en el dos mil dieciocho no existe o no hay posibilidad de partida presupuestaria para poder licitar; si no tenemos partida presupuestaria, no podemos licitar. ¿Cuándo tenemos el siguiente Presupuesto? El Presupuesto del año dos mil diecinueve. ¿Cuándo vamos a aprobar el del año... el del año dos mil diecinueve? Esperemos, si hay consenso, que a finales de este año. Tomen nota de estas cosas que nosotros proponemos a la Junta que se... que se incorporen en el Presupuesto, que luego, cuando llegue el Presupuesto, igual no votáis a favor, que también es otro problema, ¿no?

Bien, si en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil diecinueve estamos de acuerdo, se podrá incorporar la partida presupuestaria, y, por lo tanto, en inicios del año dos mil diecinueve, con partida presupuestaria, es cuando se podría iniciar la licitación, ¿vale?, y si hay... si en ese... entonces hay un compromiso de ejecución, pues habrá que cumplir ese compromiso de ejecución en el año dos mil diecinueve. Por lo tanto, yo le propongo al Partido Socialista el cambiar la propuesta de resolución por una que yo creo que está en orden a lo que es posible, y con lo que tenemos que tener un compromiso de hacerlo, ¿no?: "Las Cortes de Castilla y León instan a



la Junta de Castilla y León a seguir los trámites oportunos para la construcción del nuevo centro de salud Soria Norte, terminando la modificación del proyecto de ejecución durante este año dos mil dieciocho, procurando partida presupuestaria para su construcción en el Presupuesto para el año dos mil diecinueve, procediendo a su licitación y ejecución de lo presupuestado para dicho ejercicio”.

Yo creo que es lo más razonable que se puede hacer por parte de todos, ¿eh? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Juan... Juan Jesús Blanco Muñiz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador proponente, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y vamos, vamos por partes, ¿no? En primer lugar, agradecer a Ciudadanos, ¿no?, el apoyo a esta... a esta proposición no de ley. Agradecer también el apoyo al Grupo... al Grupo Podemos y indicarle que el proyecto no sabemos dónde está, porque esta foto la distribuyeron a los medios de comunicación hace muchos años, pero nadie ha visto el proyecto. O sea, que no sé si tenía premio o no tenía premio o tal; o sea, que la verdad es que no... no sé muy bien si tenía premio o no, pero, bueno, eso es una cosa que está pasada, vamos a ver si arrancamos aquí un compromiso esta mañana.

Yo creo que, señor Blanco, yo creo que lo primero que ha intentado decir, me imagino que no lo diría conscientemente, ¿no?, de que este proyecto no era importante para los sorianos y que nos tendríamos que centrar en otras cosas en vez de presentar tantas PNL. [Murmullas]. Bueno, no sé, no sé si... yo es que le he entendido eso, no sé si quería decir eso o no quería decir eso, pero, bueno, bueno. O sea, porque ha intentado decir que si presentábamos muchas, que tendríamos que priorizar, que... y no he entendido si entre las que tendríamos que priorizar estaba ésta o no estaba ésta.

Entonces, yo creo que es una proposición importante para los sorianos y para las sorianas, y la verdad es que usted se ha metido -usted solito- en un jardín, en un jardín. Porque me tendrá que decir si se está haciendo el proyecto. Voy a hacer una pregunta escrita al consejero esta misma mañana preguntándole qué empresa está haciendo el proyecto y qué proceso de licitación ha usado para hacer el proyecto; porque, si usted ha dicho que ya está el proyecto, se está realizando el proyecto, voy a registrar una pregunta escrita para que el consejero me conteste qué empresa está redactando el proyecto, qué empresa está haciendo el proyecto. Porque yo no he visto ninguna licitación del proyecto. O sea, que es una cosa que me tendrá que aclarar el señor consejero. O igual a usted le ha pasado mal la información y...

Y, luego, usted ha mencionado al señor Heras Jiménez; pues es que me alegra que lo haya mencionado, me alegra que lo haya mencionado, porque así me da pie a poner encima de la mesa una propuesta, que se aprobó en esta... en esta Comisión hace más de un año, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a retomar el ritmo presupuestario del Hospital Santa Bárbara de Soria y a ejecutar todo lo presupuestado del Hospital Santa Bárbara, y a terminar el Hospital Santa Bárbara



esta legislatura. Eso conmigo se comprometió el señor Heras. Sabe que la Junta de Castilla y León no ha cumplido, no va a cumplir, porque no se va a acabar el Hospital Santa Bárbara esta legislatura, porque no se ha ejecutado lo presupuestado y porque no se ha retomado el ritmo presupuestario. De los tres puntos, no se ha cumplido ninguno. No sé si fiarme más de usted o del señor Heras, porque si tanta paliza le ha dado el señor Heras para aprobar y... y con el centro de salud Soria Norte, como lo haya hecho igual que lo ha hecho con la segunda fase del Hospital Santa Bárbara, vamos apañados todos los sorianos y todas las sorianas, porque yo creo que no vemos acabado el centro de salud Soria Norte.

Pero, por intentar llegar a un acuerdo, voy a hacer una propuesta que yo creo podamos aprobar todos los... todos los grupos... todos los grupos parlamentarios. Primer punto: sería terminar el proyecto del centro de salud Soria Norte en el ejercicio dos mil dieciocho. Segundo punto: destinar una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad dos mil diecinueve destinada a la construcción del centro de salud Soria Norte, suficiente para que dé comienzo las obras del citado centro de salud. Punto tres: que lo presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León en las próximas anualidades destinado al centro de salud Soria Norte se ejecute íntegramente en el citado centro de salud. Yo creo que es una propuesta que podemos aprobar todos los grupos parlamentarios, que, al final, yo creo que es... que es un compromiso claro para que se ejecute en Soria todo lo que se presupuesta para la provincia de Soria, y que, al final, lo que vamos a conseguir con esto es ver si la Junta de Castilla y León tiene realmente intención de construir este centro de salud o al final lo vuelve a dejar en el olvido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador. El Grupo Popular solicita unos minutos de receso para concretar. ¿No? Bien, pues, como ha variado el texto, puede intervenir de nuevo el señor portavoz del Grupo Popular. Cuando quiera.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Lo mío es muy fácil, es como... -he apuntado lo que he podido- yo creo que responde, de otra manera, a la propuesta que hemos hecho... que hemos realizado nosotros. Y sí me gustaría que me dieras el borrador de esa propuesta para poder matizarlo, vamos, para poder verlo, ¿vale?, para que no digamos que sí, que vamos a decir que seguramente que sí, pero que lo... que lo leamos primero, ¿vale? Eso es.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

A ver, perdón, yo creo que dejamos cinco minutos, unos minutos, para poner... dos minutos para poner de acuerdo. Venga.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

¿Ya han concretado, por favor? *[Murmullos]*. Bueno, ¿nos lo vuelve a indicar, por favor, o nos lo pasa por escrito? ¿Lo indica?

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Vamos a ver, si el problema es pasarlo por escrito o no, la propuesta, no hay ninguna propuesta por pasarlo por escrito, pero voy... voy a decirlo tranquilamente y lentamente para que tengan todos la posibilidad de valorar todos los puntos de la propuesta no de ley, ¿de acuerdo?

Empezamos por el punto número uno: terminar el proyecto de la... del centro de salud Soria Norte en el año dos mil dieciocho. Segundo punto: destinar una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año dos mil diecinueve destinada a la construcción del centro de salud Soria Norte; dicha partida tendrá que ser suficiente para empezar a ejecutar el proyecto, las obras del proyecto -bien indicado-. Tercer punto: que lo presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las próximas anualidades destinado al centro de salud Soria Norte se ejecute íntegramente en el citado centro de salud.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien, pues escuchado y de acuerdo, pero, por favor, ¿nos lo pasa por escrito al señor letrado? Bueno, pues muchas gracias, señor proponente, señor procurador don Ángel Hernández.

Bien. Pues pasamos al tercer punto del orden del día. Por parte del señor secretario dará lectura de este tercer punto del orden del día.

PNL/001377**EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1377, presentada por los Procuradores doña María Belén Rosado Diago y don Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar campañas de publicidad sobre los riesgos que presenta el radón para la salud, así como a realizar estudios epidemiológicos relativos al efecto del radón en la salud pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo del dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora procuradora doña María Belén Rosado Diago, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Bueno, esta proposición no de ley surge porque Ciudadanos, preocupado por el radón -que según pueden ver en este mapa *[la oradora muestra una imagen]*, afecta principalmente a cuatro provincias de Castilla y León, que son Ávila, Salamanca... Ávila, Salamanca, León y Zamora-, le preguntamos al consejero en un Pleno que qué estaba haciendo la Consejería de Sanidad en relación al gas radón. Y el consejero nos contestó en el Pleno y nos dijo que había un



enlace en la página web y que ahí venía explicado todo lo que había que hacer con el gas radón. Pues no lo consideramos lo suficiente esta contestación, y por eso decidimos presentar esta proposición no de ley.

Esta proposición no de ley, además, ahora mismo está en plena actualidad porque el pasado seis de febrero venció el plazo para trasponer la legislación española a la Directiva Europea 2013/59/Euratom, que obliga a los países miembros a medir y controlar el gas radón en hogares y oficinas; y, a pesar de todos estos datos y de las advertencias de la Unión Europea, pues el Gobierno español ha dejado agotar el plazo para hacer alegaciones, para trasponerlo, y para... sobre todo, para elaborar un plan nacional contra el radón que... y ni siquiera ha hecho un borrador o una propuesta, y tampoco ha cambiado el Código Técnico de Edificación, que obliga a construir con medidas antirradón, como ya hace... como ya están haciendo muchos países de nuestro entorno. De hecho, en Estados Unidos ya están totalmente adaptados a la normativa; países como Canadá, Francia, Irlanda, todos tienen su plan antirradón; incluso en Irlanda las viviendas cuestan un precio u otro en relación si están situadas en sitios donde está... donde está el radón. O sea, que lo tienen todo totalmente medido y totalmente legalizado.

Por lo tanto, lo que queremos aquí, en Castilla y León, es que se tome en serio los efectos del gas radón, se tome en serio que hay que... que es necesario una campaña de concienciación, porque incluso yo, que estaba viviendo en un sitio donde en el mapa está en rojo, en Sotillo de la Adrada, en el valle del Tiétar, hasta los 45 años no he escuchado nada hablar de este gas ni en los... ni en el colegio, ni en la vida diaria, ni con los vecinos, ni nada. Y no es normal que viviendo en zonas donde lo tengamos, donde es simplemente ventilar, que es una acción que ponen, y que se legisla y que dicen que se ventile y que se construya en relación a este gas radón, sin embargo, preferimos mirar hacia... hacia otro lado.

Por lo tanto, Ciudadanos lo trae aquí hoy a debatir, y es una forma más de visibilizar y de que llegue a más... a más ciudadanos. En la exposición de motivos, que sepan que... que es el Artículo 43 de la Constitución Española el que dice que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas. Y, por lo tanto, tenemos que saber que el estado natural del radón es un estado gaseoso, por lo tanto, no lo vamos a ver; es un gas que escapa del subsuelo, que penetra en los inmuebles, acumulándose en las zonas inferiores, sobre todo en aquellas pocas... poco ventiladas, pudiendo alcanzar concentraciones importantes en áreas poco o nada ventiladas.

Por otra parte, los productos de desintegración del radón son nuevos elementos radioactivos sólidos y se adhieren a las partículas en suspensión en el aire, especialmente dentro de los espacios interiores; si se inhalan, estos materiales pueden alcanzar las vías respiratorias, donde se depositan y aumentan el riesgo de desarrollar cáncer... cáncer de pulmón. De hecho, es la Organización Mundial de la Salud que señaló en el dos mil nueve cómo estas sustancias pueden aumentar la incidencia del cáncer de... del cáncer de pulmón. Además, para la OMS es la segunda causa de cáncer de pulmón tras el producido por consumo o exposición al humo de tabaco.

Especial incidencia también se ha encontrado en la exposición laboral de mineros que trabajan en explotaciones donde se ha detectado este contaminante. Según la OMS, el radón constituye un grave problema y estima que hasta el 14 % de los casos de cáncer de pulmón son ocasionados por la exposición a este gas en el interior de los edificios. Solo en Francia se estimaron, en el año dos mil seis, un número



próximo a 1.200 fallecimientos debido a la exposición al radón. Además, numerosos estudios epidemiológicos han demostrado la asociación del radón y el incremento de riesgos de otras patologías, como la leucemia o esclerosis múltiple. Pero, además, según se van realizando estudios, cada vez están... las investigaciones nos están relacionando la exposición del gas radón... por ejemplo, en Suiza, un último estudio de investigadores suizos lo ha asociado al riesgo de sufrir cáncer de piel.

Por lo tanto, por eso es la importancia de que luego, en la propuesta de resolución, digamos que hay que hacer estudios epidemiológicos, porque en el fondo no sabemos estas partículas qué es lo que nos están afectando y qué es lo que nos están produciendo. Sí que sabemos con toda claridad y con toda certeza, porque ya se han hecho estudios y están contrastados, que produce cáncer de pulmón, sobre todo que la... es la principal causa de fallecimiento de cáncer de pulmón en aquellos no fumadores. Por lo tanto, también el Consejo... el Consejo de Seguridad Nuclear ha elaborado un estudio general sobre las concentra... sobre las concentraciones al radón en viviendas españolas, y donde se presentan mapas de exposición potencial al radón en España. De hecho, no solo tenemos esto... este mapa, sino que ustedes, en el Consejo de Seguridad Nuclear, pueden ver este mapa, municipio a municipio, para ver si están expuestos.

Las concentraciones que dicen... que la OMS lo da como valor admisible, dentro del radón, son 100 Bq/m³ para nuevas construcciones, y un valor entre 200 y 300 Bq/m³ para aquellas ya existentes, aunque los países han venido adoptando... los países de la Unión Europea han venido adoptando este rango, estar entre los 100 y los... y los 300 Bq/m³. Tampoco se entiende que un Código Técnico de Edificación que se modificó en el dos mil trece no se haya modificado en este sentido y en... y en relación a este contaminante. Y tampoco se entiende que la prevención de riesgos laborales no trate el radón de tal forma que haga a los centros de oficinas que estén en sótanos medir estos niveles que puede haber de gas radón dentro.

También tenemos el radón en el agua, y a esto sí que el consejero de Sanidad tengo que decir que dijo que estaba midiendo niveles de agua en el... niveles de radón en el agua. Pero sí que es importante saber que hay directivas en cuanto al agua y al parámetro que tienen que tener el agua. De hecho, la Directiva 2013/51/Euratom del Consejo, del veintidós de octubre de dos mil trece, dice que tiene que haber 100 Bq/l, y en nuestra normativa, tanto en el Real Decreto 140/2003, del siete de febrero del dos mil tres, como en el Real Decreto 314/2016, de veintinueve de julio, el parámetro se fija en 500 Bq/l.

Por lo tanto, Ciudadanos considera que es importante que llegue la publicidad, que se publicite, que llegue a aquellos sitios donde sabemos, municipio por municipio -porque hoy se sabe qué municipios estamos en rojo-, que se realicen esas campañas públicas con guías, recomendaciones y concienciación social sobre los riesgos que presenta el radón para la salud; y también que se realicen esos estudios epidemiológicos relativos a los efectos del radón en la salud pública en Ávila, en Salamanca, en Zamora y en León, que son las principales afectadas.

Y, sin más, esta es nuestra propuesta de resolución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña María Belén Rosado Diago. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de



Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Pues sí, vamos a apoyar esta proposición no de ley; es más, también creo que fue el mismo día que antes explicaba la señora Rosado, que tuvimos aquí al... al consejero de Sanidad, también en nuestro grupo parlamentario, personalmente yo, le hablé al consejero del radón, y a... y, bueno, también me hizo lo mismo -creo que fue el mismo día-, que me dijo que fuera a la página, y, bueno, pues he ido a la página, me he sacado todo, y desde luego la página, como eso es lo que crea el señor consejero que eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de la Junta de Castilla y León por uno de los contaminantes... que además, como ya ha dicho la señora Rosado, está reconocido por Europa y, además, que está probada; o sea, no es que aquí estemos hablando de especulaciones, sino que hay una relación directa causa/efecto respecto a que causa... es uno de los factores más... para la causa de cáncer, ¿no?, el cáncer, y además para otras enfermedades. Y, además, es verdad que ahora mismo se están haciendo muchas investigaciones de otras posibles incidencias del gas radón en otras enfermedades. O sea, que aquí está claramente demostrado.

Me decía el señor consejero, para echar balones fuera aquel día: bueno, es que ya sabe usted que el gas radón está en los elementos naturales. Pues, efectivamente, efectivamente, hay determinados territorios que ya tienen el gas radón de por sí, pero, desde luego, lo que no tenemos que hacer es no poner todo lo que esté en nuestras manos para impedir que eso cause los menos efectos adversos -como ya está demostrado... ya he dicho que ya están demostrado que ocurre-, para... para que esto sea minimizar todo lo que se pueda estos efectos adversos de este gas.

Nos ha extrañado, señora Rosado, que usted en su proposición -que está muy bien, y explica perfectamente las relaciones- ponen así exactamente: "Pese a las reiteradas demandas de los especialistas en salud pública, en España no existe normativa alguna de obligado para que los edificios construidos en zonas de riesgo cuenten con las adecuadas medidas de protección frente a los efectos de este gas". Nos ha extrañado que incluyan un punto en la... y a nosotros nos ha extrañado -le digo yo ahora- que no incluyan un punto en la propuesta de resolución a este respecto.

Yo, si me permite, y si puedo hacerlo, señora presidenta, quiero proponer a la señora Rosado una enmienda *in voce* respecto a este tema, añadir un punto más, que sería: "Hacer las modificaciones legales oportunas para que los edificios construidos cuenten con las adecuadas medidas de protección frente a los efectos de este gas". Y, además, seguiría diciendo: "... adecuar nuestra normativa a las obligaciones... a las obligaciones de la Unión Europea". Porque aquí parece que todo... en algunos casos habrá que instar al Gobierno de la Nación, desde la Junta, para que ocurra esto, pero entiendo, señora Rosado, que las campañas de publicidad, pues si miden las campañas de publicidad por lo escueto que es esa... ese pequeño escrito que tienen en la página, pues eso no es de recibo.

Pero, miren, miren, es que hay más, y no puedo por menos de sacarlo -como se lo saqué aquel día al señor consejero-, es que no solamente no nos protegemos con las medidas que toda Europa está poniendo del radón; es que aquí, en



nuestro territorio, que es de los más pobres de toda Europa, encima nos permitimos el lujo de dar permiso y hacer estudios de impacto ambiental para que se instalen en nuestro territorio minas, que lo que van a hacer es potenciar todavía el radón en suspensión, como es la mina de uranio de Retortillo. Es que no puedo por menos de decirlo; de hecho, hay una proposición no de ley que este grupo parlamentario ha presentado para que se haga un estudio externo y por personas pues expertas en el tema, porque el principio de precaución creo que tendrían que tenerlo. El consejero de Sanidad, respecto a la salud pública, debería tener -como ya se lo he dicho en alguna ocasión- escrito en la frente, interiorizado, que el principio de precaución para este tipo de cuestiones es fundamental. Y hay que anteponerlo a cualquier otras... a cualquier... cualquier cosa derivada; en este caso, una mina de uranio en el campo charro, que va a hacer unas grandes explosiones para no sacar... para sacar poquí-simo uranio, con una planta de concentración. Es que no solo... unido, unido a que ya nuestro territorio... nuestro territorio es proclive al radón -porque el territorio nuestro está el uranio casi a flor de piel-, miren, eso es de suicidas y, desde luego, de Gobiernos poco responsables con lo que es el bien común.

Por lo cual, si me acepta usted la... señora Rosado, la propuesta. Y decir que, bueno, que apoyamos y consideramos esta proposición no de ley pues muy adecuada, porque es un tema que, desde luego, la salud pública, nos preocupa muchísimo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Sí. En relación a este debate y a la propuesta... a la postura que va a adoptar el Grupo Socialista, que también va a proponer una enmienda -creo que bastante forjada- en relación al tema en cuestión, sí quiero destacar que, bueno, es un debate yo creo que mucho más serio, de mucho más calado y mucho más técnico que cuatro pinceladas que demos aquí. Porque yo creo que ninguno aquí somos ingeniero en Física cuántica -aunque algunos lo quieran ser-, y por lo tanto hay que tener, yo creo, un debate serio en relación a este tema.

Creo que es un debate muy desconocido, yo creo que, si salimos a la calle y preguntamos a la amplia mayoría de la sociedad cuál es este tema, creo que hay un desconocimiento importante por parte de todos porque nunca ha llegado a haberlo. Pero también, en paralelo, hay que decir que, en los tres niveles de riesgo que existen, en gran parte de esta Comunidad Autónoma, en lo que sería León, Zamora y Salamanca -la parte más pegada a Portugal-, pues estamos en el máximo nivel de riesgo; en el 0, 1, 2, esta Comunidad Autónoma, en su parte oeste, está en el nivel 2, por lo tanto en el máximo nivel. Por lo tanto, somos una de las Comunidades más afectadas por las consecuencias de este tipo de gas, ¿no?

Es cierto que nosotros preguntábamos en su día, en una pregunta escrita que realizó el procurador Cepa, y la Junta nos contestaba directamente que estaba



esperando, o argumentaba gran parte de su respuesta a que estaba esperando a que en esa fecha, seis de febrero del año dos mil dieciocho, es decir, hace unas semanas, se... hubiera una trasposición de lo que es la Directiva Europea, la Directiva 59/2013/Euratom, que es la que tiene que definir este... cuál es el marco a seguir, ¿no? Y me quiero centrar en esto porque la propia Junta de Castilla y León respondía por escrito que, en relación a esto, para muchas edificaciones futuras –y cito–, las medidas correctoras posibles son muchas, variadas y eficaces. Es decir, que podría haber una gran modificación en función de esas zonas donde realmente hay un nivel 2 en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo, por estructurar –y creo que ninguno aquí somos especialistas en esto, pero por estructurar un poco lo que debiera ser–, es que debiera haber una normativa, una transcripción de esta normativa europea, que fijara un marco legal de cómo hay que proceder, no solo en la edificación –que también–, sino en todo el tema sanitario. No, no lo hay, porque no está transcrita la dirección; cuando esté transcrita, la habrá, pero hasta que no lo esté, no lo habrá –que yo sepa–.

Por lo tanto, lo que quiero decir con esto es que creo que son... los dos puntos de Ciudadanos son acertados, pero yo voy a proponer una incorporación de un punto más, que creo que es el que radica o en el que pivota todo el desarrollo de este proceso, que es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a –y yo añadiría un punto 3– instar al Gobierno de España a trasponer de manera urgente la Directiva 59/2013/Euratom, de Consejo, de cinco del doce de dos mil trece, de radiaciones ionizantes”.

Y yo creo que sin... la Junta de Castilla y León, también asumiendo sus competencias, porque es muy fácil derivar todo hacia las competencias superiores, creo que es importante que, teniendo en cuenta esa estructura, de ahí debe partir cuál debe ser el Código Técnico de Edificación que determine los riesgos que pueden generar la utilización de ciertos materiales tipo graníticos, que pueden derivar en la creación de este gas, que por lo tanto después puede derivar en unas consecuencias sanitarias; y, por lo tanto, que haya las campañas de información correspondientes, y por supuesto tanto en qué materiales se pueden utilizar y qué consecuencias tiene la utilización de esos materiales en cualquier punto de España. Y, por otro lado, qué materiales hay que utilizar en esas zonas nivel 2 que afectan a nuestra Comunidad para rebatir o para atajar las consecuencias de ese tipo de gas.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, vamos a apoyar esta proposición no de ley, los dos puntos; pero, insisto, creo que es importante instar al Gobierno de España, de manera urgente, a trasponer esta directiva para generar un marco normativo que nos permita cubrir el resto. Y sí insisto, y sí insisto, creo que es un tema –y ahí coincido con Ciudadanos–, el gran desconocido, aunque es verdad que para... yo creo que para la amplia mayoría de la sociedad, para mí mismo, antes de este debate, era el gran desconocido, y sí creo que es importante que se empiece a divulgar, a informar, sobre las consecuencias que puede tener este tipo de gas en nuestra Comunidad Autónoma, y exigirle al Gobierno de España, que está alestargado desde hace bastante tiempo, pues a cumplir sus deberes y a transcribir una directiva que lleva un mes de retraso. Es verdad que es un Gobierno que se retrasa mucho –por no decir una cosa que podría sonar peor–, se retrasa mucho,



pero espero que en esto cumpla, porque afecta, o puede llegar a afectar, sanitariamente, a muchos ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Celestino Rodríguez Rubio. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Estamos debatiendo esta proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos, y en su representación la señora Rosado. Espero que después de la exposición que voy a hacer de este tema, que evidentemente nos preocupa a todos, porque, como se ha dicho, es un tema muy serio y sobre que hay... sobre el que hay que tomar numerosas medidas, me gustaría que todos lográsemos tener la tranquilidad de que, efectivamente, hasta el momento se han tomado medidas, se están tomando medidas y, por supuesto, se seguirán tomando medidas para intentar que toda la población y el personal sanitario conozcan los riesgos del radón.

Efectivamente, como ya se ha dicho, el radón es un conocido gas cancerígeno al que se le atribuyen entre el 4 y el 14 % de los cánceres de pulmón, dependiendo de territorios, población de fumadores, y está estrechamente vinculado a la configuración radiológica del suelo y a su porosidad, además de otros factores, como pueden ser la presión atmosférica, el régimen de lluvias, la temperatura, pero también, como se ha indicado, fundamentalmente a las soluciones constructivas aplicadas en las edificaciones. Este término es el que determina los niveles de promedio anuales que el radón puede alcanzar en el interior de los edificios, fundamentalmente en los sótanos y plantas bajas.

Evidentemente, la actuación de la Consejería de Sanidad está en sintonía con la propuesta que se nos ha presentado, y, como ya se ha indicado también, la reglamentación es... que debe establecerse a nivel estatal proviene de la trasposición de la Directiva 2013/Euratom, del Consejo, de cinco de diciembre de dos mil trece. En esta directiva se establecen las normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes.

Desde Castilla y León, y con carácter previo, desde el Servicio de Sanidad Ambiental de la Dirección General de Salud Pública, se tomó la iniciativa de adoptar medidas previas de cara a la preparación de dicha trasposición, de modo que se vienen impartiendo de... cursos de formación a los inspectores de salud pública desde el año dos mil quince; son ya las seis... seis las ediciones en las que se está formando a los inspectores de salud pública. Pero, además, se han desarrollado reuniones de trabajo con los inspectores de sanidad ambiental en torno al abordaje del radón, y especialmente en los ambientes interiores; hasta la fecha, en siete de las nueve provincias de Castilla y León.

Como han indicado en sus intervenciones, en un momento determinado le preguntaron al consejero también por las de radioactividad natural, y en estas tengo



que decirles que se está trabajando en constante y estrecha colaboración con el laboratorio de radiaciones ionizantes del Departamento de Física Fundamental de la Universidad de Salamanca. En este momento se están centrando, y las mediciones que se están llevando a cabo van dirigidas fundamentalmente al agua de consumo, al que se le ha dado prioridad. Pero además, desde el Servicio de Sanidad Ambiental, se cuenta con un equipo de medición de radón que acumula ya más de 100 registros, y con estos 100 registros se pueden cribar los niveles de radón de forma que se puede compaginar la información preliminar proporcionada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Evidentemente, todas estas acciones no tendrían sentido si no conseguimos trasladar la información tanto a la población como al personal sanitario. Por eso precisamente nos parecía idóneo, oportuno, que a la propuesta que nos ha presentado Ciudadanos no solo hablemos de los riesgos que conlleva el radón y podamos también hablar de medidas preventivas. Algo tan sencillo -como ya se ha indicado- como es la ventilación regular de los edificios se ha demostrado que es una medida tremendamente eficaz.

Efectivamente, el consejero indicó en su comparecencia que en el portal de salud de Castilla y León, en sanidad ambiental, desde hace muchos años se ofrece información sobre este peligro identificado y se trabaja en su actualización periódica. Es evidente, y todos lo sabemos, que esta información pasiva es insuficiente y que tenemos que volcarnos en una información proactiva para poder llegar mejor tanto a la población como al personal sanitario. Pero creo que también es conveniente que sepamos que, efectivamente, a nivel nacional y desde el Ministerio de Sanidad tienen muy presente el problema del radón y los perjuicios que conlleva. Y me gustaría que todos compartiésemos que desde el Ministerio de Sanidad se ha asumido la coordinación para la elaboración de un plan que deberá involucrar a varias Administraciones y que tiene como objetivo fundamental prioritario, por una parte, impulsar el conocimiento del... y cumplimiento de la legislación, implantar políticas de apoyo, crear una red que coordine iniciativas a nivel estatal, autonómico y local, y favorecer la concienciación a la población.

Se ha hablado también del papel fundamental que juega el Ministerio de Fomento, encargado de regular el Código Técnico de Edificación. Desde que contamos con este Código Técnico de Edificación, se ha podido prácticamente erradicar el radón en las viviendas nuevas, porque, evidentemente, sí que se contemplan qué medidas se tienen que adoptar para que este Código Técnico de Edificación tenga una aplicación con un resultado satisfactorio. Por eso precisamente en las viviendas nuevas se ha podido erradicar y en las viviendas ya existentes es más difícil aplicar medidas correctoras, aunque, por supuesto, también se está haciendo.

Por todo lo que les he comentado, nos parece también, como a ustedes, importante que se desarrolle un plan nacional de salud para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, y que este plan nacional pueda amparar un nuevo marco homogéneo de actuación y nos pueda proporcionar nuevas herramientas. Por otra parte, comentan, en la proposición que nos ha efectuado Ciudadanos, realizar estudios epidemiológicos en cuatro provincias en concreto; y, sin embargo, en los análisis de la estadística de causas de enfermedad y, en su caso, de muerte, no se refleja ningún resultado diferente de



estas cuatro provincias que ustedes mencionan en su proposición con respecto al resto de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, evidentemente, no pasa nada, no hay ningún inconveniente para que se realicen estos estudios epidemiológicos.

Por todo lo que he expuesto, nos gustaría presentarles una enmienda, que esperamos pueda contar con su apoyo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a desarrollar un plan nacional de salud para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes; realizar campañas de publicidad con guías, recomendaciones y concienciación social, y al personal sanitario, sobre los riesgos que presenta el radón para la salud y las medidas preventivas a adoptar; y realizar estudios epidemiológicos relativos a los efectos del radón en la salud pública en Ávila, Salamanca, Zamora y León, por ser zonas en las que el contenido granítico de los terrenos es más posible la existencia de radón". Gracias, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra de nuevo la señora procuradora doña María Belén Rosado Diago, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues muchas gracias al Grupo Mixto por su voto a favor, que me acaba de comunicar; al Grupo Podemos, también por su voto a favor. Y en cuanto al punto 3, que se produce una especie de adición, y todos más o menos quieren lo mismo, que es instar al Gobierno de España a que, de una forma o de otra, se transponga la directiva urgente, pues también quiero agradecer al Partido... al PSOE que nos haya hecho esa aportación también, de trasponer la directiva. Porque sí que es cierto que el seis de diciembre tenía que haber estado todo hecho, el seis de diciembre de dos mil dieciocho, y, sin embargo, aún no tenemos una legislación a nivel nacional que nos pueda... que nos pueda... sobre todo a Castilla y León, que somos uno de los principales afectados, pues que nos pueda legislar un poco sobre todo esto.

Porque sí que les digo que en Francia los colegios, todos los colegios que están en zona de radón, tienen mediciones ya, y se... tienen unos aparatos que miden exactamente cuál es la radiación que están... que están sufriendo; por lo tanto, en legislación nos queda muchísimo, pero muchísimo que avanzar. Y también todos los centros de trabajo, hospitales, también tienen esos medidores y esa medición; de hecho, gran parte implicados en estas mediciones es la Fundación para la Salud Geoambiental, que lleva ya dos años realizando una intensa tarea de divulgación sobre este asunto. Y también les aconsejo, señores procuradores, que visiten la página "Vive sin radón", que también lleva ya dos años ofreciendo soluciones y que, de forma muy clara y gratuita, a los ciudadanos les instruye; incluso todos aquellos municipios que tienen y que conviven con el radón, se ofrecen a darles charlas gratuitas a todas aquellas entidades que lo solicitan. Y al final lo



importante es que esto llegue a cuántas más personas mejor, porque les vuelvo a repetir que la principal medida es ventilar los sitios donde... donde haya este gas.

Lo que sí que es necesario es que haya un plan nacional del radón, como nos aporta el Partido Popular. Y también gracias por presentarnos esta proposición no de ley que... o sea, esta enmienda, que es muy parecida a lo que... que en realidad es una enmienda de adición del tercer punto, y que podía... y que puede perfectamente decir lo que nos planteaba Podemos y lo que nos planteaba el PSOE en el primer punto, que es instar al Gobierno de España a desarrollar un plan nacional de salud para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes.

Por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular y se quedaría en: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León...". El primer punto sería: "Instar al Gobierno de España a desarrollar un plan nacional de salud para la protección contra los peligros derivados de las exposiciones a radiaciones ionizantes". El segundo punto: "Realizar campañas de publicidad con guías, recomendaciones y concienciación social, y al personal sanitario, sobre los riesgos que presenta el radón para la salud y las medidas preventivas a adoptar". La tercera es: "Realizar estudios epidemiológicos relativos a los efectos del radón en la salud pública en Ávila, Salamanca, Zamora y León, por ser zonas por las que el contenido granítico afecta de forma especialmente".

Sí que... sí que quiero decir que es cierto, como dice el Partido Socialista, que se necesita un debate, y un debate serio aquí, en Castilla y León, porque somos uno de los principales afectados. Para nada tenemos las legislaciones de otros países, como Francia, Canadá, Estados Unidos, y deberíamos de aprender mucho y mirar allí y empezar a tomar nota de todo eso. Y decir que... que agradecemos que por lo menos se haya... se hagan unos estudios epidemiológicos en Ávila, Salamanca, Zamora y León, porque sí que está empezando a haber muchísimas investigaciones que están diciendo que el radón influye muchísimo, ya no solo en Suiza, en el cáncer de piel, en el cáncer de pulmón, en leucemias, en esclerosis múltiple, sino que en Galicia acaba de salir también un estudio en cáncer... para tumores en el cerebro.

Por lo tanto, el radón tenemos que tenerlo controlado, tenemos que saber de verdad qué es lo que está pasando, y sobre todo -ya lo dije en una anterior PNL-es... empieza a ser la primera... la segunda causa de mortalidad en Castilla y León es el cáncer, pero a nivel mundial empieza a ser la primera. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Muchas gracias, señora procuradora doña Belén Rosado. ¿Quiere intervenir...? Tiene la palabra la señora procuradora Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vamos a ver, como nuestro grupo parlamentario ha hecho una enmienda de adición, y también otros grupos, yo solicitaría dos minutos para hablar en... a ver cómo queda lo que nosotros hemos propuesto. Porque, aunque la señora Rosado ha



dicho que... que más o menos quedaban expresados con el texto del Partido Popular, quedaban expresadas todas... lo que habíamos, yo tengo algunas matizaciones que hacerle, y por eso pido unos minutos de tiempo, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Gracias. Pero ha solicitado también su intervención el procurador don Celestino Rodríguez. Cuando quiera.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

No, yo simplemente un segundo, porque, como ha habido un cambio en el texto, es que no queda recogida la enmienda del Grupo Socialista en la propuesta, porque hacer un plan sin transcribir una normativa... Pongo un ejemplo, es como elaborar un plan de inversiones sin una ley de presupuestos; es decir, es hacer el tonto. Entonces, hombre, si vamos a aprobar algo que no vale para nada, pues nos sentamos y decimos: venga, entre todos decidimos haber perdido media hora y lo que les haya costado a los castellanos y leones. Muy bien, no hay problema, votamos todos y tan contentos. Pero creo que un tema tan importante como este lo... la base fundamental es que se transcriba la directiva marco, y a partir de la directiva europea se podrá elaborar cualquier plan. ¿Pero en función a qué normas vamos a elaborar un plan si no hemos transcrito la directiva europea? ¿A la que se le ocurra al ministro de turno? No me parece serio esto, sinceramente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Gracias. Vamos a conceder cinco minutos de receso para que puedan hablar los portavoces.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Pues de nuevo le concedo la palabra a la señora procuradora doña María Belén Rosado Diago para que nos pase el texto, nos diga el texto definitivo.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Hemos consensuado una enmienda que va... que queda de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a trasponer la Directiva 59/2013/Euratom y a desarrollar un plan nacional de salud para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, haciendo las modificaciones legales pertinentes". El segundo punto: "Realizar campañas de publicidad con guías, recomendaciones y concienciación social y al personal sanitario sobre los riesgos que presenta el radón para la salud y las medidas preventivas a adoptar". Y tercer punto: "Realizar estudios epidemiológicos relativos a los efectos del radón en la salud pública en Ávila, Salamanca, Zamora y León, zonas en las que por el contenido granítico de los terrenos es más posible la existencia de radón".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Si no le importa, nos pasa el texto para poderlo trasladar íntegro. Bien. Pues pasamos al cuarto punto del orden del día. Por parte del señor secretario dará lectura de este punto del orden del día.

PNL/001439**EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, número 1439, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a garantizar a todas las personas el acceso a las vacunas, incluyendo en el calendario de vacunación, junto a las recomendaciones por la propia Consejería de Sanidad, las que propone la Asociación Española de Pediatría, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, del veinte de abril de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. En esta proposición no de ley, antes de pasar a la defensa, quisiera remarcar una vez más el compromiso de mi fuerza política con las vacunas y con la defensa del mecanismo de la vacunación como herramienta para prevenir enfermedades infecciosas, una de las medidas de salud pública que más vidas ha salvado a lo largo de la historia. Yo creo que, además, es necesario que esto que parece obvio y que parece innecesario decirlo creo que hay que decirlo, porque ahora estamos en presencia de un crecimiento de un movimiento antivacunas, con origen en Estados Unidos y que está cogiendo cuerpo en Europa, y nos parece importante y razonable que aquello que hace poco parecía obvio decirlo es ahora necesario verbalizarlo.

Dicho esto, como dice la proposición no de ley que presentamos, según el propio portal de salud de la Junta de Castilla y León, las consecuencias de algunas enfermedades infecciosas prevenibles mediante la vacunación son a veces graves y pueden evitarse si nos vacunamos. Es importante, de acuerdo a la propia Junta de Castilla y León y a este portal de salud, que los niños y adolescentes reciban todas las vacunas que les correspondan según su edad y calendario de vacunación. Las enfermedades que se pueden prevenir mediante vacunación pueden ser muy graves, e incluso mortales en algunos casos. Vacunar es la mejor forma de asegurar que los hijos se encuentren protegidos frente a enfermedades que podemos prevenir con vacunas. Y es innegable que los beneficios de la vacunación son múltiples, tanto en la propia salud de la persona vacunada como en los efectos en la salud de toda



la población en cuanto a inmunidad comunitaria, siendo un método eficiente tanto en términos económicos –por lo que significa en términos de prevención y posterior ahorro en el tratamiento de las enfermedades– como en términos de eficiencia social.

Actualmente, al margen de las vacunas financiadas por la Seguridad Social, existen una serie de vacunas también recomendadas pero que no se encuentran financiadas por la Seguridad Social, y, por lo tanto, esto significa que solo tienen acceso a las mismas las personas con un mayor poder adquisitivo, lo cual, a nuestro juicio, conlleva una clara discriminación en el acceso a la salud de las capas más empobrecidas y castigadas por la crisis, que repercute directamente en su salud y en su calidad de vida. Estamos hablando principalmente de la vacuna Rotateq, que previene la gastroenteritis por rotavirus, y la vacuna Bexsero, que previene la meningitis por meningococo B.

La Asociación Española de Pediatría, en cambio, como sociedad médica, a través del comité asesor de vacunas, sí que recomienda estas vacunas, además de las que se establecen en el calendario oficial. Lo que sucede es que los precios de estas vacunas son realmente altos y varían entre los 300 euros de las cuatro dosis necesarias de una vacuna y los 208,50 de otra, además de que en ocasiones no hay suficientes suministros en las farmacias, como se ha constatado en anteriores campañas de vacunación, con alarmantes listas de espera en las farmacias para conseguir las dosis. Esto es dado por un sistema que tiende a la mercantilización de la salud en lugar de un sistema en el que se facilite el acceso en igualdad de condiciones a la salud integral, que parece buscar más el beneficio de una minoría farmacéutica que buscar soluciones para el conjunto de la población.

Por lo tanto, partiendo de esta defensa del modelo de la vacunación, que a nuestro juicio nos protege a todos y a todas y que es una cuestión de salud pública, proponemos esta proposición no de ley, en la cual lo único que se pretende es que aquellas vacunas que defiende la Asociación Española de Pediatría sean incluidas también en el calendario de vacunaciones sistemáticas de la Administración pública y que, por lo tanto, pasen a formar parte de las vacunas financiadas. De acuerdo al calendario de vacunaciones sistemáticas de la Asociación Española de Pediatría, en dos mil dieciocho –en el último momento en el que pudimos comprobarlo en la tabla del calendario dos mil dieciocho, que ha salido este año–, se habla de diferentes vacunas que sí se encuentran financiadas, como es el caso de hepatitis B, difteria, tétanos y tosferina, poliomielitis, Haemophilus influenzae tipo b, neumococo, meningococos C y ACWY, sarampión, rubeola y parotiditis, varicela, virus del papiloma humano, y finalmente aparecen dos vacunas no financiadas, que serían las meningococo B y las rotavirus. Por lo tanto, entendemos que estas serían las dos vacunas que aparecerían cubiertas por esta proposición no de ley en caso de que se aprobara.

Lo que nosotros planteamos es: en primer lugar, que se garantice a todas las personas el acceso a las vacunas incluyendo en el calendario de vacunación, junto a las recomendadas por la propia Consejería de Sanidad, además añadir también aquellas que propone la Asociación Española de Pediatría; y, en segundo lugar, implementar una partida en los próximos Presupuestos para que esta medida sea real y efectiva.

Yo creo que está todo dicho y explicado. La vacunación es un arma para prevenir futuras enfermedades, el calendario de vacunación de la Asociación Española de



Pediatría aconseja una serie de vacunas, de las cuales no todas están financiadas. Esta vacunación y el acceso a estas vacunas por parte de las familias nos parece una obligación y una necesidad de las políticas de la salud. Prevenir una enfermedad futura con una vacunación es además más beneficioso, e incluso económico, que paliar la enfermedad una vez que esta sea producida, y es importante que los niños y niñas y adolescentes reciban todas las vacunas que les correspondan, según su edad y el calendario de vacunación. Las enfermedades que se pueden prevenir mediante la vacunación pueden llegar a ser muy graves.

Existen, por lo tanto, como decíamos al principio, una serie de vacunas que, aun siendo recomendadas, no forman parte del lote de vacunas a cargo del Sacyl; y aunque es cierto que en el último año se incluyeron algunas que hace tiempo no se encontraban, como, por ejemplo, la vacuna que previene la varicela, sí que hay otras que siguen sin ser financiadas. El coste que supone para las familias asumir estas familias... estas vacunas pueden ser... y es inasumible, en algunos casos más de 300 euros, como señalaba hace un momento. Y solicitamos, por lo tanto, que se incluyan en este calendario de vacunación del Sacyl, y que las mismas sean financiadas, habilitando para ello una partida presupuestaria para que de este modo ninguna familia pueda tener una barrera por motivos de renta a la hora de acceder a las vacunaciones. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Sarrión Andaluz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto a favor de esta proposición no de ley, porque, desde luego, tenemos que garantizar el acceso a las vacunas a todas las personas; y además es que nos... nos beneficiamos todos de que todos los niños al final estén vacunados, y no podemos hacer discriminaciones por los recursos económicos que tenga una familia o no tenga. Y todavía hay que legislar mucho en esto, porque no puede ser que en unas Comunidades Autónomas haya un calendario y en otras Comunidades Autónomas haya otro calendario, no se entiende. Yo, que soy madre, yo reconozco que me he vuelto medio loca con las... con las vacunas de mi hijo, porque no sabía la que le tenía que poner, la que no, si era recomendable, si no era recomendable, si lo decía la Asociación Española de Pediatras; de hecho, me tuve que ir hasta Navarra a por la vacuna de la varicela de mi hijo porque los pediatras decían que había que ponérsela, pero a la vez no había, y en unas farmacias que había en Navarra, que debió ser el *boom*, porque íbamos todos los padres a por ellas. Y esto, al final, termina siendo una descoordinación.

Y sobre todo es eso, que es que al final nos perjudicamos todos, porque, hablando incluso con bedeles de colegios, nos decían que había enfermedades que estaban totalmente erradicadas y que de repente ellos estaban viendo que estaban despuntando, no sabían si era porque no se les está vacunando a los niños como debe ser... Bueno, total, que al final aquí, en esto, tenemos que ser muy rigurosos, todos tenemos que ir en la... mismo camino, en la misma línea, y sobre todo, para los padres y madres, no nos pueden tener de un sitio para otro sin saber si se lo tenemos



que poner, si no se lo tenemos que poner, si se lo tendremos que poner luego más adelante. Tiene que haber un consenso en todo esto con la Asociación Española de Pediatras, que desde luego es el organismo que tiene que decidir cuáles son las tarjetas... las vacunas. Y a nivel de Comunidades, por favor, todas las Comunidades iguales; no puede ser que en unos sitios haya unas vacunas y en otros no; y en unos coles te van a pedir la tarjeta de vacunación de tu hijo y en otros otra tarjeta de vacunación. Por lo tanto, totalmente de acuerdo en implementar en los próximos Presupuestos una partida presupuestaria y en garantizar a todas las personas el acceso a la vacunación. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña María Belén Rosado Diago. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues estamos... el Grupo Parlamentario Podemos está totalmente de acuerdo con los planteamientos y las exposiciones del proponente, el señor Sarrión, y por... en consecuencia, pues vamos también a apoyar esta proposición no de ley.

Un par de reflexiones rápidas, que creo que es interesante, aunque creo que ya se han dicho por parte de las personas que me han antecedido en la palabra -por lo menos el señor Sarrión creo que sí-, pero creo que incidir en el tema siempre es importante. Mire, yo creo que lo que tenemos que tener en cuenta con... o lo que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Podemos, pensamos que lo que subyace en esta proposición no de ley, al final, llegándolo... llevándolo hasta el último extremo, es si consideramos la salud un bien más del mercado o, por contra, lo que... pensamos que es un derecho fundamental.

Porque, por desgracia, vemos que muchas veces esta cuestión de que en unas Comunidades sí y otras no -que los... lo decía la señora Rosado ahora mismo-, de por qué no hay una unificación de criterios, nosotros hemos visto que en muchas ocasiones, también en las vacunas, pero también en determinados medicamentos, al final no es una cuestión de los comités científicos ni los comités de expertos, que piensen una cosa o piensen otra. Al final, lo que siempre hay detrás son motivos económicos para que este tipo... Porque estamos bajo la tiranía de las grandes farmacéuticas, que nos ponen unos precios prohibitivos, y, aunque tenemos medidas, los países tienen medidas para poder salir, aunque solo sea mínimamente de esas tiranías, es verdad que no se ejerce ninguno de esos derechos. Cuando el tema del Sovaldi, nos lo puso sobre la mesa clarísimamente, esas patentes que nos cuestan ese dinero, y había posibilidad de... de decir: pues fuera esa tiranía; y los Gobiernos no lo hacen. Y con las vacunas nos... pensamos que ocurre algo parecido.

Al final, también, como estamos sometidos a los precios que ponen, pues por eso yo creo que es que unas Comunidades tengan a bien darlas y otras Comunidades no; al final siempre son motivos económicos. Y eso... eso creo que hay que tenerlo en cuenta y que no debería de ser así. Porque, lógicamente, el tema de



la vacunación –ya he dicho al principio que estamos totalmente de acuerdo en los planteamientos– es que es totalmente necesario, y además está demostrado que ahorra... vamos, que ha salvado vidas, bueno, a lo largo de la historia. Y ahora, por desgracia, pues lo que tendrían que hacer, si de verdad se cree en una sanidad pública –como desde luego nosotros creemos y apostamos por ella–, es que no haya ciudadanos que puedan estar sometidos a vacunar a sus hijos por unas... cuestión de costes. Esto entendemos que es inmoral, y es injusto además; eso creo que no se debería ni siquiera debatir. Por lo cual, una vez dichas estas pequeñas reflexiones, que creo que tenemos que pensar todos en ella, y considerar la salud como un derecho fundamental, que es lo que es, pues... pues no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Como ya ha manifestado el proponente en su intervención, y viene recogido en la propia PNL, la vacunación es la mejor –y en algunas ocasiones la única– herramienta para prevenir algunas enfermedades infecciosas, algunas de carácter grave y que en ocasiones pueden llegar a provocar la muerte. Las vacunas se distinguen, según la Asociación Española de Pediatría, entre las vacunas sistemáticas financiadas, incluidas gratuitamente por cada una de las Comunidades Autónomas, y que son las que todos los niños y niñas en España reciben de... reciben de forma universal. Estas son: la hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina, polio, Haemophilus influenzae tipo b, meningococo C, neumococo, sarampión, rubeola y paperas, varicela y el virus del papiloma humano –esta solo para niñas–. Además de estas, hay Comunidades Autónomas, como en Cataluña, Ceuta y Melilla, que también vacunan a todos los niños y niñas frente a la hepatitis A. Y, por otro lado, nos encontramos con las opcionales, es decir, las vacunas sistemáticas no financiadas y que son los propios padres quienes tienen que costear las mismas, y que la Agencia Española de Pediatría considera que todos los niños y niñas deberían de recibir. Estas son las vacunas frente al rotavirus, la Rotateq, y la meningococo B, la Bexsero.

En los dos últimos años ha habido cambios importantes en el calendario nacional de vacunaciones; vacunas tan importantes como la del neumococo o la de la varicela han pasado a formar parte de las vacunas que ahora sí son costeadas por la Seguridad Social. Es cada Comunidad Autónoma la encargada de elaborar el calendario oficial de vacunaciones sistemáticas de la infancia, y que se actualiza periódicamente para adaptarse a la situación epidemiológica actual o a la aparición de nuevas cepas. Aquí hay que señalar que la PNL es posterior a la fecha de la última actualización, con lo cual, las vacunas que aparecen como las no suministradas por la Administración –estas son las correspondientes al neumococo, también como conocida la Prevenar, y la Varivax, la de la varicela– que pasan a formar parte de las sí financiadas actualmente.



Pero hay otras que siguen sin entrar en la Seguridad Social, como la Rotateq, y cuyo coste supone 205 euros, o la vacuna contra la meningitis B, una enfermedad causada por una bacteria, el meningococo, y que provoca infecciones muy peligrosas que puede dejar graves secuelas o incluso ser letales. Aunque esta bacteria puede infectar a personas de todas las edades, los casos más frecuentes son en niños pequeños y adolescentes; esta vacuna es llamada comercialmente Bexsero. En un principio era exclusivamente de uso hospitalario, pero que a finales del año dos mil quince el Ministerio decidió comercializar su venta de cara al público. En Reino Unido, por ejemplo, la vacuna Bexsero forma parte de su calendario de vacunación; aquí, en España, sin embargo, se puede adquirir en las farmacias por 116 euros cada dosis, que, dependiendo de la edad del niño, pueden llegar a las 3 dosis, y aunque en nuestro país se trata de una enfermedad que tiene muy baja incidencia, debido a sus graves consecuencias todos los niños y niñas deberían ser vacunados sin excepciones, y, por supuesto, sin tener en cuenta el poder adquisitivo de sus progenitores.

En definitiva, y debido a la importancia y gravedad que supone el no tener vacunados a nuestros menores, y por las graves consecuencias que pueden producir este tipo de enfermedades, creemos que no hay argumentos posibles para que esta proposición no de ley no salga adelante; y, por lo tanto, el Partido Socialista va a votar a favor de la misma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues es adecuado, muy inteligente y muy razonable dejar constancia en esta Cámara de la importancia que tiene la vacunación en la prevención de numerosas enfermedades, pues es una medida individual que está claro que aporta beneficios colectivos de una manera más que clara.

En los antecedentes, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, la señora Jiménez, se habla de cuatro vacunas que no estaban incluidas en el calendario de vacunaciones de nuestra Comunidad; y es cierto que ya ha dejado claro que son dos las que no están incluidas de esas cuatro, pues dos ya se incluyeron en el calendario que apareció publicado en la Orden de dos mil quince, la Orden SAN/51 del... de la Consejería de Sanidad. Y esta Orden ha sido modificada en el dos mil diecisiete incluyéndose estas vacunas, como decíamos.

Es cierto que hay otras que no están incluidas en el calendario oficial de vacunaciones sistemáticas de la infancia de la Comunidad de Castilla y León, pero es importante saber que dicho calendario se construye en base a lo acordado a través del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de respetar la igualdad y la cohesión en todo el Estado español; así se hace en esta Comunidad, respetando las decisiones de este Consejo. El calendario de este Consejo se elabora por profesionales sanitarios especialistas en salud pública, en



base al documento *Criterios de evaluación para fundamentar modificaciones en el programa de vacunación en España*. El grupo de sanitarios especialistas en salud pública realiza estudios concienzudos para determinar la conveniencia o no de modificar el programa de vacunación en España. Tras numerosos estudios, actualizaciones y revisiones de datos, determinan qué vacunas recomiendan incluir en el citado programa.

Del estudio del coste efectividad de la aplicación de la vacuna frente al rotavirus se extrae que existen grandes diferencias entre unos países y otros. La inclusión de esta vacuna en el calendario de vacunación de países en los que fallecen miles de niños como causa de infecciones por rotavirus está más que justificada. Sin embargo, la tasa de mortalidad asociada a la infección de rotavirus como causa primaria es inexistente en nuestro entorno. El objetivo de la vacunación sería, por tanto, la disminución de hospitalizaciones por gastroenteritis grave y la disminución de la incidencia del número de casos de gastroenteritis moderada o ligera. Existe el inconveniente de que hay una gran variabilidad de serotipos que pueden infectar al humano, pudiendo circular serotipos distintos de los vacunales. Puede ser adecuado aplicarla en hospitales en caso de riesgo de contagio, pero siempre con la salvedad de su aplicación en inmunodeprimidos, pues se trata de vacuna con virus vivo. Estos motivos, junto a la no existencia de grupos de riesgo en los que recomendar la vacunación, son los que llevaron al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a la recomendación de no introducir la vacunación frente a rotavirus en el calendario de vacunación establecido por dicho Consejo.

En cuanto a la vacuna del meningococo *Neisseria meningitidis*, es... en la página del Ministerio de Sanidad se puede leer: "Teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual -esto es una publicación de dos mil dieciséis-, no se considera justificada la inclusión de la vacuna frente al meningococo B en el calendario sistemático de vacunaciones en este momento. Todavía existen interrogantes pendientes de más información que se consideran importantes antes de tomar la decisión de la introducción de esta vacuna en el calendario de vacunación, como cuánto protege la vacuna y durante cuánto tiempo, o cómo afecta esta vacunación a la protección producida por otras vacunas que ya están incluidas en el calendario. Algunos efectos adversos de la vacuna frente a meningococo B son frecuentes, como la fiebre y el dolor en la zona de inyección, sobre todo si se administra junto a otras vacunas del calendario.

En cuanto se disponga de nueva información sobre los datos pendientes se continuará con la evaluación para una potencial inclusión en el calendario de vacunación infantil.

Sin embargo, sí se recomienda la vacunación en situaciones de especial riesgo de adquirir enfermedad meningocócica (...) que serían: personas con mayor riesgo de sufrir enfermedad meningocócica invasora, como determinadas enfermedades en las que estén afectadas las defensas o que previamente hayan padecido una enfermedad meningocócica, o en caso de agrupaciones de casos (brotes) u otras situaciones en las que las autoridades sanitarias lo consideren necesario".

Bueno, pues, además, datos recientes señalan que la vacuna que previene frente al... frente al meningococo B solo es efectiva durante uno o dos años, y que solo es recomendable su aplicación a menores de un año; y, por otro lado, que el



riesgo de contraer la enfermedad es casi cero. También se ha observado que la disminución en la incidencia de la enfermedad, siendo... existe esa disminución en la incidencia, siendo además una incidencia que ha disminuido de forma paralela en Inglaterra, donde está incluida en el calendario, como decía la señora Jiménez, aunque solo financiada a 27 euros la dosis, y es paralela esa disminución -como decía- a la que se ha producido en España, donde no está incluida en el calendario.

Pero los datos también indican que, aunque el riesgo de contraer la enfermedad es casi cero, la mortalidad, en caso de desarrollar esa enfermedad, es elevada. Puesto que la Sociedad Española de Pediatría recomienda la inclusión de estas dos vacunas en el calendario de vacunación infantil, nosotros proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, solicitar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una valoración técnica sobre el calendario vacunal propuesto por la Asociación Española de Pediatría; y, segundo, en el caso de que tras esa valoración se aconseje incluir nuevas vacunas en el calendario de vacunación, implementar una partida en los próximos Presupuestos para que esta medida sea real y efectiva".

Espero que acepte esta enmienda porque viene a recoger lo que todos compartimos, la importancia de las vacunaciones cuando se establece que su seguridad, su eficacia y que sea adecuado ponerlas, así... así lo determinen los especialistas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Marta Maroto del Olmo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues muchas gracias a todos los grupos que han manifestado su apoyo a esta proposición, al Grupo Ciudadanos, Grupo Podemos, Grupo Socialista. Agradecer a... la enmienda también que plantea el Grupo Popular; aunque no estamos de acuerdo en la totalidad, sí que la vamos a aceptar para poder llegar a un acuerdo y que permita avanzar. A nuestro juicio sería... sería suficiente con los estudios que vienen ya acreditados por la Asociación Nacional de Pediatría, puesto que ya es una asociación que tiene suficiente validez científica como para establecer qué vacunas son las correctas; hablamos de una asociación que tiene una importante historia e implantación en la historia de nuestro país y que tiene, a nuestro juicio, suficiente validez y suficiente criterio. No obstante, en aras de avanzar y en aras de hacer posible que se pueda ampliar este calendario de vacunaciones, y de hacerlo con el consenso de los grupos, estamos dispuestos a que se realice esta solicitud al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para que realice la valoración técnica de dicho calendario vacunal.

Sí añadir que, efectivamente, en nuestra proposición no de ley se registraban cuatro vacunas recomendadas por la Sociedad Nacional de Pediatría que no se encontraban en el calendario como consecuencia de la fecha en que lo redactamos, porque, como ha planteado la propia portavoz del Grupo Popular, la modificación



de la Orden se realiza en el año dos mil diecisiete y fue con posterioridad a que nosotros redactáramos esta proposición no de ley, y, por lo tanto, se amplió a las vacunas Prevenar, que es de neumonía... neumococo, ¿no?, en general, neumonía, meningitis y sepsis, y la de Varivax, que es la varicela, que mencionaba la portavoz del Grupo Ciudadanos.

Quedarían, por lo tanto, estas dos vacunas recomendadas por la Asociación Nacional de Pediatría, que, a nuestro juicio, no sería necesario someter a más evaluación técnica, especialmente la de la meningitis B, pero que estamos dispuestos a aceptar para que pueda salir adelante y que se pueda producir algún tipo de avance a raíz de esta Comisión. Por lo tanto, el texto que quedaría sería el siguiente. Primer punto, como ha propuesto la portavoz del Grupo Popular, diría: "Solicitar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una valoración técnica sobre el calendario vacunal propuesto para la Asociación Española de Pediatría". Y en segundo punto: "En el caso de que tras esa valoración se aconseje incluir nuevas vacunas en el calendario de vacunación, implementar una partida en los próximos Presupuestos para que esa medida sea real y efectiva". ¿Correcto? Pues paso a entregar el texto a la Mesa. Y por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Sarrión, por su... fijar el texto definitivo. Concluido los debates de las cuatro proposiciones no de ley presentadas esta mañana, vamos a someterlas a votación.

PNL/000462

En primer lugar, tenemos, en el primer punto del orden del día, la proposición no de ley, PNL 462, presentada por los procuradores doña Ana María Agudíez Calvo, don José Luis Aceves Galindo y doña María Mercedes Martínez... Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar más profesionales a la Unidad de Cuidados Paliativos del Complejo Asistencial de Segovia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 93, del tres de marzo del dos mil dieciséis. ¿Votos a favor? Bien. Pues el resultado de la votación ha sido de los dieciocho votos, los dieciocho a favor, quedando aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000500

En el segundo punto del orden del día, en el que se ha debatido la proposición no de ley, PNL 500, presentada por los procuradores Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el centro de salud de Soria Norte en la localidad de Soria y a destinar una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año dos mil diecisiete, destinada a dicho centro de salud, y también publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y



León, número 101, del diecisiete de marzo del dos mil dieciséis. También, ¿votos a favor? Pues de los dieciocho votos a favor, los dieciocho que se han emitido. Queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/001377

En el tercer punto del orden del día, en el que hemos debatido la PNL 1377, presentada por los procuradores doña María Belén Rosado Diago y don Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar campañas de publicidad sobre riesgos que presenta el radón para la salud, así como a realizar estudios epidemiológicos relativos a los efectos del radón en la salud pública, publicada también en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo del dos mil diecisiete. ¿Votos a favor? Bueno, pues de los dieciocho votos a favor... de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho a favor. Queda también aprobada esta proposición no de ley.

PNL/001439

Y pasamos al cuarto punto del orden del día, en el que tenemos la Proposición No de Ley 1439, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor Sarrión Andaluz, de Izquierda Unida-Equo, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar a todas las personas el acceso a las vacunas, incluyendo en el calendario de vacunación, junto a las recomendaciones por la propia Consejería de Sanidad las que propone la Asociación Española de Pediatría, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, del veinte de abril del dos mil diecisiete. ¿Votos a favor? Bueno, pues de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho a favor. También queda aprobada esta proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].